

1 **ACTA ORDINARIA 15-2023.** Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria
2 número diez celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,
3 Riego y Avenamiento (SENARA) a las quince horas con veinte minutos del nueve de junio
4 de dos mil veintitrés, presidida por el señor Erick Ramón Jara Tenorio, Vicepresidente
5 ejarat@mag.go.cr, con la asistencia virtual de los siguientes miembros en las direcciones
6 electrónicas que para cada uno de ellos se indica a continuación: Sra. Jennifer Arnáez
7 Carrillo jarnahez@gmail.com, Sr. Juan Carlos Mora Montero jc.mora.montero@gmail.com,
8 Sra. Priscila Zeledón García pzeledon@mag.go.cr, Sr. Osvaldo Quirós Arias, Gerente
9 General oquiros@senara.go.cr, Sr. Agustín Brenes Fernández, Subgerente, Sr. Giovanni
10 López, Director Jurídico glopez@senara.go.cr y Daniela Carmona Solano, Secretaria de
11 Actas dcarmona@senara.go.cr.

12 Ausentes: Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta y Sr. Luis Francisco Renick González

13 Ausente sin justificación: Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente

14 Invitados: Sra. Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable y Sr.
15 Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio,** perfecto. Bueno al ser las 3 de la tarde 20 minutos del
17 viernes 9 de junio del 2023, iniciamos sesión ordinaria número 10-2023. Voy a proceder
18 a realizar la lectura de la orden del día, en el capítulo 1 lectura y aprobación, artículo 1
19 lectura y aprobación de la orden del día de esta sesión número 10. En el artículo 2 está ya
20 en el capítulo 2, es lectura comentario y aprobación del acta número 14-2023 de la sesión
21 ordinaria 9-2023. Ya pasamos al capítulo tercero Asuntos de Gerencia, ahí tenemos varios
22 artículos, el artículo tercero es Modificación Presupuestaria número 2-2023. Artículo
23 cuarto tiene que ver con trámite de aprobación de Presupuesto Extraordinario PE número
24 2 2023. El artículo quinto tiene que ver con remisión de los resultados de los estudios
25 financieros al primer trimestre de 2023. Artículo sexto comentario sobre análisis de
26 optimización de costos a nivel operativo, esto en referencia al acuerdo 7 sesión ordinaria
27 4 del 2023. Capítulo quinto ahí seguimos con el artículo séptimo, esto tiene que ver con
28 informe mensual de acuerdos pendientes, entonces ahí tenemos informe de acuerdos
29 para el mes de febrero, informe mensual de acuerdos pendientes de marzo y el informe
30 mensual de acuerdos pendientes de abril. Capítulo sexto Propuesta de Mociones. El

1 séptimo Correspondencia y en Correspondencia tenemos el artículo octavo, ahí estamos
2 estaríamos viendo el nombramiento de enlace POI presupuesto 2024. Artículo noveno,
3 recurso de, hay un recurso de apelación contra una resolución esta es la SENARA-GG-
4 0197-2023 esto relacionado con expediente número 19-2021 y capítulo Varios.
5 Entonces el día de hoy tenemos 9 artículos para ver, eso es lo que conforma la orden del
6 día.

7 **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

8 **3:00 p.m. a 3:05 p.m. ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 10-
9 2023

10 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 13-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
11 **N° 08-2023.**

12 **3:05 p.m. a 3:10 p.m. ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 14-2023
13 de la Sesión Ordinaria N° 09-2023.

14 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

15 **3:10 p.m. a 3:40 p.m. ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0185-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-040-
16 2023 Modificación Presupuestaria N° 2-2023

17 **3:40 p.m. a 4:00 p.m. ARTÍCULO 4.** SENARA-GG-0277-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-060-
18 2023 Trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario PE-N° 2-2023

19 **4:00 p.m. a 4:20 p.m. ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0270-2023 y SENARA-DAF-FIN-135-2023
20 Remisión de los resultados de los Estados Financieros, I Trimestre 2023.

21 **4:20 p.m. a 4:40 p.m. ARTÍCULO 6.** Comentario sobre análisis de optimización de costos a
22 nivel operativo. Referencia: Acuerdo 7 Sesión Ordinaria N°04-2023

23 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

24 **4:40 p.m. a 5:00 p.m. ARTÍCULO 7.** SENARA-JD-SA-042-2023 Acuerdo N° 5465 Informe
25 mensual de acuerdos pendientes o en trámite febrero y SENARA-JD-SA-063-2023 Acuerdo
26 N° 5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite marzo y SENARA-JD-SA-
27 083-2023 Acuerdo N° 5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite abril.

28 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**

29 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**

- 1 **5:00 p.m. a 5:10 p.m. ARTÍCULO 8.** SENARA-GG-082-2023 Nombramiento de Enlace POI-
2 Presupuesto 2024 Nombramiento de Enlace POI-Presupuesto 2024
- 3 **5:10 p.m. a 5:30 p.m. ARTÍCULO 9.** Recurso de Apelación contra la Resolución SENARA-
4 GG-0197-2023. Expediente 019-2021
- 5 **CAPÍTULO VIII VARIOS**
- 6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no sé si hay comentarios, observaciones relacionada con la
7 orden del día. Ok, entonces procedemos a someter a votación, voy a leer aquí de acuerdo
8 a la lista que me sale con los Directivos. Doña Jennifer Arnáez, adelante.
- 9 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo, Erick.
- 10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok. Don Juan Carlos Mora.
- 11 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo Erick.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Juan Carlos. Doña Priscila Zeledón.
- 13 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo.
- 14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erick Jara, de acuerdo. Por lo cual se aprueba la orden del
15 día, y continuamos con el siguiente punto.
- 16 **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 10-2023. **ACUERDO**
17 **UNÁNIME.**
- 18 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 13-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
19 **N° 08-2023.**
- 20 **3:05 p.m. a 3:10 p.m. ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 14-2023
21 de la Sesión Ordinaria N° 09-2023.
- 22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, es lectura y aprobación del acta número 13-2023. Con
23 respecto a esta acta se les remitió a todos. Tal vez como práctica, Daniela, proyectemos el
24 Word con los acuerdos, esto para quedarnos con los acuerdos, ya el acta se les había
25 remitido a cada uno de ustedes y a todos. Daniela ¿no tenés ahí un Word donde está solo
26 los acuerdos? si me hace el favor, sería ese.
- 27 **Sra. Daniela Carmona Solano**, permítame don Erick, es que aquí no me sale para ponerlo.
- 28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, no se preocupe.
- 29 **Sra. Daniela Carmona Solano**, listo, me avisan si lo ven.
- 30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí sí, muchísimas gracias. Solo voy a leer los acuerdos del

1 acta, se aprueba, bueno, el acuerdo número 1 se aprueba moción de orden de día, esa
2 fue la orden que presentó don Francisco Renick y se modificó la orden del día. El acuerdo
3 2, bueno, fue la se acordó ahí la aprobación del acta número 13. El acuerdo número, ese
4 fue la 2, el acuerdo número 3. Don Osvaldo Quirós, adelante.

5 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, no, perdón, perdón, cometí un error ahí.

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah ok, no se preocupe. Eso es lo que le iba a decir, Daniela,
7 porque yo aquí estoy con el 4 por 4 pero está chiquitillo. Y el acuerdo 3 se nombra al señor
8 Agustín Fernández, ahí tal vez Priscila ayudame a apagar el micrófono porfa. Ok listo y este
9 fue el acuerdo del nombramiento de don Agustín Brenes Fernández como Subgerente del
10 SENARA con toda la información que se incluyó ahí.

11 Entonces esos fueron los acuerdos. Abro espacios para observaciones, preguntas,
12 consultas relacionadas con el acta y los acuerdos.

13 Ok, entonces sometemos a votación para aprobación de esta acta, acta número. Adelante
14 Daniela.

15 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick es que nada más para hacer la observación en el
16 orden del día, en el nombre del capítulo, dice por error: aprobación del acta 13 de la sesión
17 08, el nombre del artículo sí está correcto dice: acta 14 de la sesión 9, eso es lo correcto,
18 entonces nada más para hacer la observación de ese error ahí y qué sería entonces el acta
19 14.

20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok entonces para ver si te entendí ¿esta es el acta número
21 14? Tal vez si me proyectas.

22 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor. Correcto, voy a poner el orden del día por acá, sería.

23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, se nos fue el 13, ok.

24 **Sra. Daniela Carmona Solano**, acá donde dice capítulo dos dice lectura y aprobación del
25 acta número 13 de la sesión 08.

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, lo correcto.

27 **Sra. Daniela Carmona Solano**, lo correcto sería.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, 14.

29 **Sra. Daniela Carmona Solano**, acta número 14 de la sesión 09.

30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, entonces muchas gracias Daniela por la corrección.

- 1 Entonces siendo así, someto a votación el acta número 14-2023, empezando con doña
2 Jennifer Arnáez.
- 3 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo y en firme ¿estamos con firmeza verdad, tenemos
4 suficientes compañeros?
- 5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, en este se le daría firmeza con los que estemos, o sea los
6 que ya hemos estado, o con los que lo aprobemos, entonces sí efectivamente.
- 7 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo entonces, muchas gracias Presidente.
- 8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, con mucho gusto. Don Juan Carlos Mora.
- 9 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo y en firme.
- 10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Juan Carlos. Doña Priscila Zeledón.
- 11 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo de acuerdo y en firme.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erik Jara de acuerdo y en firme. Entonces se aprueba el
13 acta número 14-2023.
- 14 **ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta N° 14-2023. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**
- 15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, pasamos al artículo tercero y este es modificación
16 presupuestaria número 2.
- 17 **3:10 p.m. a 3:40 p.m. ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0185-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-040-**
18 **2023 Modificación Presupuestaria N° 2-2023**
- 19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, me imagino que ahí nos estarán acompañando los
20 compañeros de la DAF, entonces esperemos un momentito para su incorporación.
- 21 Tal vez para aprovechar ahora que estamos esperando a los compañeros, a las 4 y 10
22 minutos más o menos, voy a hacer un recesito de 10 minutos para estirar piernas,
23 entonces para que lo tengamos en cuenta, por salud ocupacional, porque tanto tiempo,
24 entonces si se me olvida, digamos yo lo voy a tener aquí anotado, pero sino me avisan, por
25 fa, 4 y 10, porque que va, ya uno a estas alturas un viernes, está el cuerpo está cansado.
- 26 **A las quince horas con veintiocho minutos se conecta el Licenciado Marco Monestel,**
27 **Encargado de Presupuesto Institucional.**
- 28 **A las quince horas con veintinueve minutos se conecta la Licenciada Marisella Zúñiga**
29 **Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable.**
- 30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, vamos a ver aquí está don Marco Monestel, doña Marisella

1 Zúñiga. Ok, perfecto le damos la bienvenida a don Marco y a doña Marisella, espero que
2 se encuentren muy bien.

3 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, buenas tardes estimados señores ¿qué tal?

4 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, buenas tardes ¿cómo están?

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muy bien, muy bien gracias a Dios, bienvenidos adelante.

6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, gracias. Vamos a iniciar con, Danielita ¿cuál tema tenemos
7 primero? Modificación presupuestaria número 2 2023, se nos ha atrasado bastante esta
8 modificación, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena.

9 **El señor Marco Monestel Alfaro expone la presentación denominada “RESUMEN
10 EJECUTIVO TRÁMITE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2023 Abril 2023” y que se
11 adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.**

12 - **Los temas desarrollados son:**

13 - **BASE LEGAL**

14 **NORMAS RELATIVAS A LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO.**

15 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, es una modificación presupuestaria desde el mes de abril y
16 vamos a ver, cumpliendo con la normativa 4.3.5 variaciones presupuestarias, 4.3.8
17 mecanismos de variación, 4.3.10 modificación presupuestaria. Entonces esa es la
18 normativa que posibilita realizar modificaciones presupuestarias.

19 - **OBJETIVO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2023**

20 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, objetivo modificación presupuestaria número 2 2023,
21 redireccionar recursos y presupuesto institucional para cubrir gastos operativos y gastos
22 de inversión que quedaron sin contenido presupuestario o se asignó parcialmente los
23 recursos al momento de realizar la formulación del POI-presupuesto 2023. En ese sentido,
24 muy bien sabemos, cuando se hizo la formulación, algunas sub partidas ...(no se
25 entiende)... de gasto operativo de Transferencia de Gobierno, quedaron sin contenido
26 presupuestario, entonces en el transcurso del periodo lo que hacemos es ir revisando ese
27 presupuesto para atender las necesidades por lo menos más prioritarias.

28 - **ORIGEN y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-
29 2023 POR OBJETO DEL GASTO**

30 - **ORIGEN (REBÁJESE)**

| | |
|--------------------------|----------------|
| Servicios | ₡ 7.723.239,55 |
| Materiales y suministros | ₡ 600.000,00 |
| Bienes duraderos | ₡ 8.776.958,03 |

1

2

TOTAL REBÁJESE ₡17.100.197,58

3

- **APLICACIÓN (AUMÉNTESE)**

| | |
|--------------------------|----------------|
| Servicios | ₡ 7.723.239,55 |
| Materiales y suministros | ₡ 600.000,00 |
| Bienes duraderos | ₡ 8.776.958,03 |

4

5

TOTAL AUMÉNTESE ₡17.100.197,58

6

Sr. Marco Monestel Alfaro, y tenemos los dos cuadrillos que uno nos dice cuál es el origen y el otro cuál es la aplicación, esta modificación es por 17 millones 100 mil colones. Tenemos en servicios 7 millones 723 colones, en materiales y suministros 600 mil y en bienes duraderos 8 millones 776 mil colones que ese es el origen de los recursos. Aquí estamos considerando recursos de Transferencia de Gobierno y recursos del Distrito de Riego Arenal Tempisque, tarifas DRAT.

12

Ahí igual estamos aumentando servicios 7 millones 723 colones materiales y suministros 600 mil y bienes duraderos 8 millones 776 mil. Aquí está modificación busca principalmente lo que es atender algunas necesidades en Oficinas Centrales, por ejemplo mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, que había quedado sin contenido presupuestario, así como mantenimiento de aires acondicionados y útiles materiales de oficina.

18

En el DRAT, por su parte también reforzar con la partida de capacitación para entrarle en ver la mejora que se necesita en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, para darles la visión de una empresa de servicios públicos, entonces se necesita capacitación para cambiar el enfoque que se ha venido manejando y darle un enfoque diferente.

22

También en servicios en el DRAT, se está mantenimiento de la flota vehicular,

1 mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina y en el equipo se está comprando lo que
2 es computadoras para restituir algunos equipos que ya dieron su vida útil, también equipo
3 y mobiliario de oficina, como es aires acondicionados, que necesita también la adquisición
4 de equipo de aire acondicionado.

5 Entonces básicamente es una modificación pequeña por esos 17.100.197,58 colones y
6 principalmente en esas líneas que se está mencionando en lo que es inversión y gasto
7 operativo institucional.

8 - **PROPUESTA DE REDACCIÓN DE ACUERDO**

9 ○ **Por objeto del gasto**

| I Parte | | | |
|---|--|----------|----------------------|
| Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2023 (colones) | | | |
| Egresos: | | | |
| Partida 1 | Servicios | ₡ | 7.723.239,55 |
| Partida 2 | Materiales y suministros | ₡ | 600.000,00 |
| Partida 5 | Bienes duraderos | ₡ | 8.776.958,03 |
| Total disminución | modificación presupuestaria N° 2-2023 | ₡ | 17.100.197,58 |
| II Parte | | | |
| Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2023 (colones) | | | |
| Egresos: | | | |
| Partida 1 | Servicios | ₡ | 7.723.239,55 |
| Partida 2 | Materiales y suministros | ₡ | 600.000,00 |
| Partida 5 | Bienes duraderos | ₡ | 8.776.958,03 |
| Total auméntese | modificación presupuestaria N° 2-2023 | ₡ | 17.100.197,58 |

10
11 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, y tenemos la propuesta de redacción de acuerdo: se conoce y
12 aprueba la modificación presupuestaria número 2 2023, que se presenta mediante oficio
13 SENARA-GG-X-2023 y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-040-2023, la cual comprende un
14 rebájese por la suma de 17 millones 100 mil colones y un auméntese por la suma de 17
15 millones 100 mil colones, por objeto del gasto y clasificación económica, y con el detalle
16 por objeto del gasto que ya vimos a nivel de con las partidas lo que estamos rebajando y
17 lo que estamos aumentando.

18 Acá también hacer resaltar que estamos cumpliendo con las normas técnicas de ejecución
19 presupuestaria, las normas de ejecución presupuestaria más bien, cuando se aprueba el
20 presupuesto de la República en lo que tiene que ver con recursos de Transferencia de
21 Gobierno, porque las demás fuentes de recursos propios están excluidas de esa norma,
22 entonces acá de tal manera que si rebajamos un monto, en por ejemplo, en la partida de

1 servicios ese mismo monto tiene que aumentarse en la partida de servicios o en la partida
2 materiales y suministros, igual tiene que aumentarse en la partida materiales y
3 suministros. Entonces aquí cumplimos con esas normas de ejecución presupuestaria y en
4 total de los 17.100.197,58 de esta modificación.

5 - **Por clasificación económica**

| SENARA | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|---|---------------------------------------|
| POI-PRESUPUESTO 2023 MÁS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| | | | Actividades Centrales | | Desarrollo | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego | Investigación y |
| | | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Hidroproductivo en el DRAT | y Drenaje | preservación de los recursos hídricos |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.077.220.018,34 | | | | Total presupuestado | Gastos capitalizables | Total presupuestado |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.142.435.714,05 | 47% | (2.244.923,44) | 0,00 | - | - | - |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.957.129.617,84 | | (2.244.923,44) | 0,00 | - | - | - |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.188.034.063,67 | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.472.738.876,59 | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 715.295.187,08 | | - | - | - | - | - |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.769.095.554,17 | | (2.244.923,44) | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 185.306.096,21 | | - | - | - | - | - |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | - | - | - | - | - |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 34.025.000,00 | | - | - | - | - | - |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 5.890.605.231,48 | 53% | 2.244.923,44 | - | - | - | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 5.171.184.338,79 | | 2.244.923,44 | - | (7.876.958,03) | - | - |
| 2.1.1 Edificaciones | - | | - | - | - | - | - |
| 2.1.2 Vías de comunicación | - | | - | - | - | - | - |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | - | | - | - | - | - | - |
| 2.1.4 Instalaciones | 5.171.184.338,79 | | 2.244.923,44 | - | (7.876.958,03) | - | - |
| 2.1.5 Otras obras | - | | - | - | - | - | - |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 673.153.969,58 | | - | - | 7.876.958,03 | - | - |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 108.978.558,04 | | - | - | 7.876.958,03 | - | - |
| 2.2.2 Terrenos | 93.059.750,07 | | - | - | - | - | - |
| 2.2.3 Edificios | 10.325.138,47 | | - | - | - | - | - |
| 2.2.4 Intangibles | 460.790.523,00 | | - | - | - | - | - |
| 2.2.5 Activos de valor | - | | - | - | - | - | - |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | - | - | - | - | - |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | - | - | - | - | - |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 18.163.537,80 | 0% | - | - | - | - | - |
| Total | 11.051.204.483,43 | 100% | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 0,00 |

6
7 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, aquí tenemos también lo que es el este cuadro de clasificación
8 económica, este cuadro, como ya lo he mencionado otras veces, a partir de la Ley 9635,
9 se lleva control en lo que es el gasto corriente y el gasto de capital. Acá la variación que se
10 presenta es 2 millones 244 que se había rebajado de recursos de la Unidad Financiera
11 para atender parcialmente la contratación de un dibujante para actualizar estudios de

1 topografía en el proyecto PAACUME, entonces son esos 2 millones 244 que se excluyen de
2 gasto corriente y se pasan a gasto capital y a la fecha tenemos lo siguiente, tenemos un
3 gasto corriente de 5.142.435.714,06 ese es el total y aquí rebajamos lo que estamos
4 trasladando para Hacienda, que así lo indica la Ley 9635, tendríamos un gasto corriente
5 neto con esta modificación presupuestaria número 2 de 5.077 millones.

6 Recordar que el límite establecido para el 2023 en gasto corriente está fijado de acuerdo
7 a la tasa de crecimiento en 5.355 millones, por lo tanto, todavía tenemos un margen ahí
8 en más de 200 millones de posible crecimiento.

9 Y en cuanto al gasto de capital tenemos un, con esta modificación presupuestaria, un
10 gasto de capital de 5.890.605.231,48 y de acuerdo a también a la tasa de crecimiento,
11 todavía tenemos una posibilidad de crecimiento de más de 4.000 millones de colones,
12 entonces ahí estamos cumpliendo con la regla fiscal. Con esta modificación tendríamos
13 un presupuesto, una vez que se apruebe la misma, aprobado de 11.051 millones de
14 colones.

15 Adelante Daniela.

16 - **Por gasto corriente y capital**

| LIMITE GASTO CORRIENTE 2023 | |
|--|--------------------------|
| Gasto corriente 2022 presupuesto inicial | 5.221.696.706,73 |
| Tasa crecimiento 2023 | 2,56% |
| Monto aumento gasto corriente 2023 | 133.675.435,69 |
| Total limite gasto corriente 2023 | 5.355.372.142,42 |
| Gasto corriente formulado 2023 | 5.015.336.375,93 |
| Saldo disponible | 340.035.766,49 |
| Modificación presupuestaria N° 1-2023 | 0,00 |
| Presupuesto extraordinario N° 1-2023 | (64.128.565,85) |
| Modificación presupuestaria N° 2-2023 | 2.244.923,44 |
| Saldo disponible al mes de abril | 278.152.124,08 |
| LIMITE GASTO CAPITAL 2023 | |
| Gasto capital 2022 presupuesto inicial | 10.614.367.841,33 |
| Tasa crecimiento 2023 | 2,56% |
| Monto aumento gasto capital 2023 | 271.727.816,74 |
| Total limite gasto capital 2023 | 10.886.095.658,07 |
| Gasto capital formulado 2023 | 8.424.767.629,56 |
| Saldo disponible | 2.461.328.028,51 |
| Modificación presupuestaria N° 1-2023 | 0,00 |
| Presupuesto extraordinario N° 1-2023 | 2.536.407.321,52 |
| Modificación presupuestaria N° 2-2023 | (2.244.923,44) |
| Saldo disponible al mes de abril | 4.995.490.426,59 |

17

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, acá tenemos lo que les estaba comentando, el control de gasto
2 corriente y gasto de capital, como ven los 2 millones 244 estamos excluyendo de gasto
3 corriente y lo pasamos a sumar gasto de capital, entonces tendríamos 278 millones en
4 posibilidad de crecimiento en gasto corriente con este movimiento y 4.995 millones en
5 posibilidad de crecimiento en gasto de capital. Ahí estamos cumpliendo con la regla fiscal
6 en cuanto a la tasa de crecimiento que va para el 2023.

7 - **Gastos capitalizables**

| SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023 INCLUYENDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2023 | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | 0,00 | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | 0,00 | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 521.833.163,93 | 900.689.158,93 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 521.833.163,93 | 964.336.070,26 |

8
9 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, los gastos capitalizables, aquí tenemos lo siguiente, tenemos
10 los dos proyectos que están en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN aprobados, Limoncito
11 y proyecto PAACUME.

12 Tenemos Limoncito 442.502.906,83 y PAACUME en 521.833.163.93 para un total de
13 964.336.070,26. Esos son los gastos capitalizables considerando este movimiento de la
14 modificación presupuestaria número 2 2023.

15 Y dice este texto que el trámite número 2 23, cumple con las normas técnicas de
16 presupuesto público en lo que corresponde al .bloque de legalidad, así como las normas
17 de ejecución presupuestaria artículo número 7 inciso 1). En lo que corresponde al
18 seguimiento de la Regla Fiscal Ley 9635 y su Reglamento, no implica un incremento en el
19 gasto corriente ni total, así mismo no modifica las metas institucionales, conforme se
20 indica por parte de la Unidad de Planificación en SENARA-DPI-042-2023, SENARA-DPI-043-
21 2023, SENARA-DPI-044-2023 y SENARA-DPI-050-2023.

22 Además, se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
23 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios,

- 1 licitaciones o contratos, cumplen con la norma legal que los rige.
- 2 Se autoriza el envío a los entes correspondientes.
- 3 Esta es la modificación presupuestaria número 2 señores, por 17 millones 100 mil colones
- 4 como ya se vio un poco en el resumen de la misma.
- 5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Marco Monestel.
- 6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, con mucho gusto.
- 7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, abro espacio para consultas, observaciones.
- 8 Ok, entonces me puedes poner, Daniela, el acuerdo, la propuesta de acuerdo.
- 9 Ok voy a leerla para someter a votación, se dice, bueno voy a leerla, se conoce perdón y se
- 10 aprueba la modificación presupuestaria número 2-2023 que se presenta mediante oficio
- 11 SENARA-GG-espacio-2023 y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-040-2023, la cual comprende
- 12 un rebájese por la suma de 17.100.197 colones con 58 céntimos y un auméntese por la
- 13 misma suma por objeto de gasto y clasificación económica según el siguiente detalle,
- 14 estamos observando por objeto del gasto el cuadro.

| | | | |
|---|--|----------|----------------------|
| I Parte | | | |
| Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2023 (colones) | | | |
| Egresos: | | | |
| Partida 1 | Servicios | ₡ | 7.723.239,55 |
| Partida 2 | Materiales y suministros | ₡ | 600.000,00 |
| Partida 5 | Bienes duraderos | ₡ | 8.776.958,03 |
| Total disminución | modificación presupuestaria N° 2-2023 | ₡ | 17.100.197,58 |
| II Parte | | | |
| Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2023 (colones) | | | |
| Egresos: | | | |
| Partida 1 | Servicios | ₡ | 7.723.239,55 |
| Partida 2 | Materiales y suministros | ₡ | 600.000,00 |
| Partida 5 | Bienes duraderos | ₡ | 8.776.958,03 |
| Total auméntese | modificación presupuestaria N° 2-2023 | ₡ | 17.100.197,58 |

- 15
- 16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, siguiente diapositiva porfa, de la clasificación económica.

| SENARA POI-PRESUPUESTO 2023 MÁS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2. 2023 SEGUN CLASIFICACIÓN ECONOMICA (colones) | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|---|---------------------|---|
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5 077 220 018,34 | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Total presupuestado | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Total presupuestado | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65 215 695,71 | | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.142.435.714,06 | 47% | (2.244.923,44) | 0,00 | - | - | - | - |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.957.129.617,84 | | (2.244.923,44) | 0,00 | - | - | - | - |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.188.034.063,67 | | | | | | | |
| 1 1 1 1 Sueldos y salarios | 2 472 738 876 59 | | | | | | | |
| 1 1 1 2 Contribuciones sociales | 715 295 187 08 | | | | | | | |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.769.095.554,17 | | (2.244.923,44) | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 0,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | | |
| 1 2 1 Internos | | | | | | | | |
| 1 2 2 Externos | | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 185.306.096,21 | | | | | | | |
| 1 3 1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151 281 096 21 | | | | | | | |
| 1 3 2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 34 025 000 00 | | | | | | | |
| 1 3 3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 5.890.606.231,48 | 53% | 2.244.923,44 | - | - | - | - | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 5 171 184 338 79 | | 2.244.923,44 | | (7.876.958,03) | | | |
| 2 1 1 Edificaciones | - | | | | | | | |
| 2 1 2 Vías de comunicación | - | | | | | | | |
| 2 1 3 Obras urbanísticas | - | | | | | | | |
| 2 1 4 Instalaciones | 5 171 184 338 79 | | 2 244 923 44 | | (7 876 958 03) | | | |
| 2 1 5 Otras obras | - | | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 673 153 969 58 | | | | 7.876.958,03 | | | |
| 2 2 1 Maquinaria y equipo | 108 978 558 04 | | | | 7 876 958 03 | | | |
| 2 2 2 Terrenos | 93 059 750 07 | | | | | | | |
| 2 2 3 Edificios | 10 325 138 47 | | | | | | | |
| 2 2 4 Intangibles | 460 790 523 00 | | | | | | | |
| 2 2 5 Activos de valor | | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46 266 923 11 | | | | | | | |
| 2 3 1 Transferencias de capital al Sector Público | 46 266 923 11 | | | | | | | |
| 2 3 2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | | |
| 2 3 3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | | |
| 3 3 1 Amortización interna | | | | | | | | |
| 3 3 2 Amortización externa | | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 18.163.537,80 | 0% | | | | | | |
| 1 Total | 11.051.204.483,88 | 100% | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |

1

2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, siguiente, cuadro por gasto corriente y gasto capital.

| LIMITE GASTO CORRIENTE 2023 | |
|--|--------------------------|
| Gasto corriente 2022 presupuesto inicial | 5.221.696.706,73 |
| Tasa crecimiento 2023 | 2,56% |
| Monto aumento gasto corriente 2023 | 133.675.435,69 |
| Total limite gasto corriente 2023 | 5.355.372.142,42 |
| Gasto corriente formulado 2023 | 5.015.336.375,93 |
| Saldo disponible | 340.035.766,49 |
| Modificación presupuestaria N° 1-2023 | 0,00 |
| Presupuesto extraordinario N° 1-2023 | (64.128.565,85) |
| Modificación presupuestaria N° 2-2023 | 2.244.923,44 |
| Saldo disponible al mes de abril | 278.152.124,08 |
| LIMITE GASTO CAPITAL 2023 | |
| Gasto capital 2022 presupuesto inicial | 10.614.367.841,33 |
| Tasa crecimiento 2023 | 2,56% |
| Monto aumento gasto capital 2023 | 271.727.816,74 |
| Total limite gasto capital 2023 | 10.886.095.658,07 |
| Gasto capital formulado 2023 | 8.424.767.629,56 |
| Saldo disponible | 2.461.328.028,51 |
| Modificación presupuestaria N° 1-2023 | 0,00 |
| Presupuesto extraordinario N° 1-2023 | 2.536.407.321,52 |
| Modificación presupuestaria N° 2-2023 | (2.244.923,44) |
| Saldo disponible al mes de abril | 4.995.490.426,59 |

1

2

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, siguiente, aquí observamos los gastos capitalizables.

| SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023 INCLUYENDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2023 | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | 0,00 | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | 0,00 | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 521.833.163,93 | 900.689.158,93 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 521.833.163,93 | 964.336.070,26 |

3

4

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, siguiente.

5

6

7

8

9

Y el trámite de esta modificación presupuestaria número 2 cumple con las normas técnicas de presupuesto público en lo que corresponde al bloque de legalidad, así como las normas de ejecución presupuestaria artículo inciso en lo que corresponde al cumplimiento de la regla fiscal y su reglamento, entonces ahí dice que no se implica un incremento en el gasto corriente ni total y así mismo no modifica las metas institucionales

1 conforme a los oficios que se encuentra en esta diapositiva.

2 Además se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
3 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios y
4 licitaciones o contratos, cumplen con la norma legal que la rige.

5 Se autoriza el envío a los entes correspondientes.

6 En este caso no tenemos 5, entonces no podríamos darle firmeza, pero sí se podría
7 aprobar este acuerdo, entonces como para tenerlo ahí contemplado, ok. Entonces
8 adelante don Juan Carlos.

9 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, gracias Erick, una pregunta ¿por qué en el acuerdo, el oficio
10 GG con el que se envía esta modificación no tiene número de consecutivo? Cuatro
11 anteriores.

12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, el anterior, está en la primera.

13 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, tal vez si me permiten.

14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ajá.

15 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, aclarar.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante, adelante doña Marisella.

17 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, es que cuando nosotros enviamos a la Gerencia el oficio
18 PRES no tenemos el oficio con que va a ser remitido este documento a la Junta, entonces
19 esto es una copia de lo que nosotros, cuando hacemos la presentación, es el exactamente
20 la misma prosa que estamos enviando en el DAF-FIN-PRES-040 y se está a la espera que
21 cuando ya la Gerencia envía este documento a ustedes, pues ahí se completa con el
22 número que está haciendo referencia, no se conoce, no ponemos antes porque no lo
23 conocemos.

24 Esa es la aclaración sobre ese punto, ahora sí, ya en este momento cuando Erick don Erick
25 señala el número que ya sí se conoce porque es con el que se les reenvía a ustedes.

26 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, sí por eso pero ¿cómo llegó aquí entonces? ¿Quién lo hizo
27 llegar aquí a Junta Directiva?

28 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, la Gerencia, mediante el oficio, mediante, o sea lo que yo
29 les comento es que cuando nos piden los requisitos para enviar a la Junta este documento,
30 tenemos que enviar la presentación en el momento que enviamos tanto el oficio como la

1 presentación, nosotros no conocemos el número con que la Gerencia va a remitirles el
2 documento, entonces esta presentación es previo a nosotros conocer eso, por eso es que
3 no está ahí el número.

4 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, ya.

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, la pregunta es si.

6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, don Erick, sí.

7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Marco para complementar a doña Marisella y
8 después don Osvaldo. Adelante don Marco.

9 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí, en ese sentido sí, lo que indica Marisella efectivamente,
10 recordar que nosotros tenemos un tiempo ya establecido para enviar los documentos a la
11 Gerencia y posiblemente la Gerencia a la Junta Directiva, ese es el orden de trámite de
12 documentos y nosotros lo enviamos viernes, 8 días antes de que se dé la reunión
13 programada de Junta Directiva, entonces lo que hacemos es enviarle los documentos de
14 esa manera a la Gerencia, entonces con esa cumplimiento de la fecha ya programadas.
15 Entonces luego ya es la Gerencia la que asigna el documento con que le remite a la Junta
16 Directiva, pero nosotros en ese momento no tenemos ese oficio.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, don Osvaldo.

18 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, precisamente don Erick, era para complementar eso, a todos,
19 para que a ustedes les llegue la información y lo que estamos viendo es la presentación
20 que se les pide en ese momento, en la redacción, don Juan Carlos, evidentemente si tiene
21 que quedar el oficio formal, porque esto que estamos viendo es una presentación, sin
22 embargo, dentro de la documentación que se les hace llegar a los miembros de Junta,
23 están los requerimientos formales verdad.

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, tal vez ahí lo importante es que, digamos, ya hoy, nosotros
25 sí sabemos cuál es ese número de consecutivo, entonces más bien yo le pediría, don
26 Osvaldo, que nos diga cuál es ese número de consecutivo para que en el acuerdo que
27 vamos a tomar en este momento, lo podamos leer de la manera correcta.

28 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok, Daniela, lo podemos checar un momento, tal vez usted o yo
29 acá por aparte ya le indicamos don Erick. Porque eso está dentro de la documentación.

30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí gracias, porque la observación es muy válida, igual uno

1 entiende el tema del proceso, pero ya al existir ese oficio para enviarse, más bien ahí es
2 que ustedes incorporen el número, o sea es un, si se manda en PDF esto verdad, que se
3 lo manden a ustedes, más bien que se lo manden en PowerPoint para que ustedes lo
4 puedan pasar ahí, tal vez la misma Daniela nos haga el favor de incorporar ese datito ahí
5 para que ya quede y no quede ese vacío, uno al final actúa como Directivo de buena fe,
6 pero también ese tipo de elementos hay que cuidarlos.

7 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick sería el SENARA-GG-0185-2023.

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, listo. Don Juan Carlos ¿cómo quedamos con su
9 consulta?

10 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, totalmente clara.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, listo entonces proyectamos un toquecito, vamos a
12 someter a votación este acuerdo y ahí entonces solo vuelvo a leer las dos primeras líneas,
13 se conoce y aprueba modificación presupuestaria número 2-2023 que se presenta
14 mediante oficio SENARA-GG-085-2023 y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-040-2023 y el resto
15 se mantiene como se leyó anteriormente.

16 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ajá, adelante Daniela.

18 **Sra. Daniela Carmona Solano**, 0185.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, 0185-2023, correcto el primer GG. Vamos a someter a
20 votación este acuerdo empezamos con doña Jennifer.

21 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo y en firme.

22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, creo, y cualquier cosa me corrige don Giovanni, no le
23 podemos dar firmeza porque tenemos cuatro miembros entonces solamente sería el
24 acuerdo.

25 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo.

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias. Don Juan Carlos.

27 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Juan Carlos. Doña Priscila.

29 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo.

30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erick Jara de acuerdo.

1 **ACUERDO 3:** Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria N°2-2023, que se
2 presenta mediante oficio SENARA-GG-0185-2023 y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-040-
3 2023, la cual comprende un rebájese por la suma de ₡17.100.197,58 y un auméntese
4 por la suma de ₡17.100.197,58, por objeto de gasto y clasificación económica, según el
5 siguiente detalle:

6 **Por objeto del gasto:**

| | | | |
|---|--|----------|----------------------|
| I Parte | | | |
| Disminución del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2023 (colones) | | | |
| Egresos: | | | |
| Partida 1 | Servicios | ₡ | 7.723.239,55 |
| Partida 2 | Materiales y suministros | ₡ | 600.000,00 |
| Partida 5 | Bienes duraderos | ₡ | 8.776.958,03 |
| Total disminución | modificación presupuestaria N° 2-2023 | ₡ | 17.100.197,58 |
| II Parte | | | |
| Auméntese del presupuesto de egresos por objeto del gasto modificación, N° 2-2023 (colones) | | | |
| Egresos: | | | |
| Partida 1 | Servicios | ₡ | 7.723.239,55 |
| Partida 2 | Materiales y suministros | ₡ | 600.000,00 |
| Partida 5 | Bienes duraderos | ₡ | 8.776.958,03 |
| Total auméntese | modificación presupuestaria N° 2-2023 | ₡ | 17.100.197,58 |

1 **POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

| SENARA | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------|-----------------------|---------------------|---|--|---|
| POI-PRESUPUESTO 2023 MÁS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| | | | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| GASTOS CORRIENTES NETO | | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Total presupuestado | Gastos capitalizables | Total presupuestado |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695.71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.142.435.714,05 | 47% | (2.244.923,44) | 0,00 | - | - | - |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.957.129.617,84 | | (2.244.923,44) | 0,00 | - | - | - |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.188.034.063,07 | | | - | - | - | - |
| 1 1 1 1 Sueldos y salarios | 2.472.738.876.59 | | | - | - | - | - |
| 1 1 1 2 Contribuciones sociales | 715.295.187.08 | | | - | - | - | - |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.769.095.554,17 | | (2.244.923,44) | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | - | - | - | - |
| 1 2 1 Internos | | | | - | - | - | - |
| 1 2 2 Externos | | | | - | - | - | - |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 185.306.096,21 | | | - | - | - | - |
| 1 3 1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096.21 | | | - | - | - | - |
| 1 3 2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 34.025.000.00 | | | - | - | - | - |
| 1 3 3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | - | - | - | - |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 5.890.605.231,48 | 53% | 2.244.923,44 | - | - | - | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 5.171.184.338,79 | | 2.244.923,44 | - | (7.876.958,03) | - | - |
| 2 1 1 Edificaciones | - | | | - | - | - | - |
| 2 1 2 Vías de comunicación | - | | | - | - | - | - |
| 2 1 3 Obras urbanísticas | - | | | - | - | - | - |
| 2 1 4 Instalaciones | 5.171.184.338.79 | | 2.244.923.44 | - | (7.876.958.03) | - | - |
| 2 1 5 Otras obras | - | | | - | - | - | - |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 673.153.969,58 | | | - | 7.876.958,03 | - | - |
| 2 2 1 Maquinaria y equipo | 108.978.558.04 | | | - | 7.876.958.03 | - | - |
| 2 2 2 Terrenos | 93.059.750.07 | | | - | - | - | - |
| 2 2 3 Edificios | 10.325.138.47 | | | - | - | - | - |
| 2 2 4 Intangibles | 460.790.523.00 | | | - | - | - | - |
| 2 2 5 Activos de valor | - | | | - | - | - | - |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | | - | - | - | - |
| 2 3 1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923.11 | | | - | - | - | - |
| 2 3 2 Transferencias de capital al Sector Privado | - | | | - | - | - | - |
| 2 3 3 Transferencias de capital al Sector Externo | - | | | - | - | - | - |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | - | - | - | - |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | - | - | - | - |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | - | - | - | - |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | - | - | - | - |
| 3 3 1 Amortización interna | | | | - | - | - | - |
| 3 3 2 Amortización externa | | | | - | - | - | - |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | - | - | - | - |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 16.163.537,80 | 0% | | - | - | - | - |
| Total | 11.081.204.483,93 | 100% | | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 |

2

1 **POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL**

| LIMITE GASTO CORRIENTE 2023 | |
|--|--------------------------|
| Gasto corriente 2022 presupuesto inicial | 5.221.696.706,73 |
| Tasa crecimiento 2023 | 2,56% |
| Monto aumento gasto corriente 2023 | 133.675.435,69 |
| Total limite gasto corriente 2023 | 5.355.372.142,42 |
| Gasto corriente formulado 2023 | 5.015.336.375,93 |
| Saldo disponible | 340.035.766,49 |
| Modificación presupuestaria N° 1-2023 | 0,00 |
| Presupuesto extraordinario N° 1-2023 | (64.128.565,85) |
| Modificación presupuestaria N° 2-2023 | 2.244.923,44 |
| Saldo disponible al mes de abril | 278.152.124,08 |
| LIMITE GASTO CAPITAL 2023 | |
| Gasto capital 2022 presupuesto inicial | 10.614.367.841,33 |
| Tasa crecimiento 2023 | 2,56% |
| Monto aumento gasto capital 2023 | 271.727.816,74 |
| Total limite gasto capital 2023 | 10.886.095.658,07 |
| Gasto capital formulado 2023 | 8.424.767.629,56 |
| Saldo disponible | 2.461.328.028,51 |
| Modificación presupuestaria N° 1-2023 | 0,00 |
| Presupuesto extraordinario N° 1-2023 | 2.536.407.321,52 |
| Modificación presupuestaria N° 2-2023 | (2.244.923,44) |
| Saldo disponible al mes de abril | 4.995.490.426,59 |

2
3
4

GASTOS CAPITALIZABLES

| SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023 INCLUYENDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2023 | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | 0,00 | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | 0,00 | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 521.833.163,93 | 900.689.158,93 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 521.833.163,93 | 964.336.070,26 |

5
6
7
8
9

El trámite de esta modificación presupuestaria N° 2-2023, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, así como las normas de ejecución presupuestario- artículo N° 7 inciso 1). En lo que corresponde al cumplimiento de la Regla Fiscal Ley N° 9635 y su Reglamento, no implica un incremento

1 en el gasto corriente ni total, así mismo no modifica las metas institucionales, conforme
2 se indica por parte de la Unidad de Planificación SENARA-DPI-042-2023, SENARA-DPI-043-
3 2023, SENARA-DPI-044-2023 y SENARA-DPI-050-2023,

4 Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
5 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios,
6 licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

7 Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME.**

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, pasaríamos entonces al artículo cuarto, si bien recuerdo
9 cómo vamos.

10 Ok en este artículo cuarto lo que vamos a ver es trámite de aprobación del presupuesto
11 extraordinario PE número 2-2023. Entonces ahí cuando estén listos pueden iniciar con la
12 presentación los compañeros de SENARA.

13 **3:40 p.m. a 4:00 p.m. ARTÍCULO 4.** SENARA-GG-0277-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-060-
14 2023 Trámite de aprobación del Presupuesto Extraordinario PE-N° 2-2023

15 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, tal vez si me permiten, como este tiene lo mismo
16 observación del anterior verdad, que tiene el GG.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah bueno, ok.

18 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, acabo de observar que es el GG-0277, no sé si Daniela
19 tiene la oportunidad de la última filmina tal vez, corroborar ese GG-0277 y lo incluimos de
20 una vez para que al final puedan tomar el acuerdo.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, completo.

22 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, en la forma correcta.

23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, muchas gracias.

24 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ya voy a agregarlo.

25 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, bueno ahora sería continuamos con el extraordinario número 2
26 2023, mayo 2023 y vamos a ver el resumen de este documento presupuestario.

27 **El señor Marco Monestel Alfaro** expone la presentación denominada "RESUMEN
28 EJECUTIVO TRÁMITE DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 Mayo 2023" y que
29 se adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.

30 **Los temas desarrollados son:**

1 - **BASE LEGAL**

2 **NORMAS RELATIVAS A LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

3 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, las normas que rigen este trámite de presupuesto
4 extraordinario sería la 4.3.5 variaciones presupuestarias, la 4.3.8 mecanismos de
5 variación presupuestaria y la 4.3.9 presupuesto extraordinario. Esas son las normas que
6 rigen el trámite de presupuestos extraordinarios.

7 - **OBJETIVOS DEL TRÁMITE DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023**

8 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos el objetivos del trámite de presupuesto extraordinario
9 número 2 2023, incorporar recursos al presupuesto institucional, correspondientes al
10 convenio interinstitucional entre SENARA y Municipalidad de Santa Bárbara para realizar
11 investigación hidrogeológica, así como recursos Proyecto PAACUME para continuar con el
12 pago de las expropiaciones en dicho Proyecto. Esos son los objetivos de dicho trámite.

13 - **Origen y aplicación monto a aumentar presupuesto extraordinario PE-N° 2-2023,**
14 **según clasificador de ingresos y clasificador por objeto del gasto**

15 ○ **ORIGEN (AUMÉNTESE)**

Ingresos varios no
especificados PAACUME 141.708.272,00

Venta de servicios Convenio
Municipalidad 37.000.000,00

16

17 **TOTAL AUMÉNTESE ₡178.708.272,00**

18 ○ **APLICACIÓN (AUMÉNTESE)**

Servicios 37.000.000,00

Bienes duraderos 141.708.272,00

19

20 **TOTAL AUMÉNTESE ₡178.708.272,00**

21 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos igual los dos cuadros que nos muestran de dónde
22 vienen los recursos y dónde se aplicarán, 141.708.272 que es ingresos varios específicos
23 del Proyecto PAACUME, son ingresos no especificados, aquí se señala que este monto se
24 tramitó para pago a finales del año pasado, no obstante, el juzgado lo devolvió porque
25 hacían falta unas copias al expediente, entonces se solicitó la devolución de esos recursos
26 al juzgado, e ingresando los mismos este año y se vuelve a hacer el trámite para continuar

1 con dichas expropiaciones en la partida 5 que es bienes duraderos y ahí están los
2 141.708.272 colones. Y tenemos también venta de servicios, convenio Municipalidad de
3 Santa Bárbara, en este caso, 37.000.000 para lo que es investigación hidrogeológica en
4 el Cantón de Santa Bárbara por los 37.000.000 en la partida de servicios, otros servicios
5 de gestión y apoyo.

6 En total tenemos por parte de los ingresos, un monto de 178.708.272 colones y por parte
7 de la aplicación el auméntese por el objeto del gasto de 178.708.272 colones. Ese sería
8 el monto de este presupuesto extraordinario número 2-2023.

9 - **PROPUESTA DE REDACCIÓN DE ACUERDO**

10 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, tenemos el resumen, la propuesta de acuerdo más bien, se
11 conoce y aprueba el presupuesto extraordinario número 2-2023 que se presenta mediante
12 oficios SENARA-GG-0277-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-060-2023 según el siguiente
13 resumen y detalle:

14 **1- Resumen**

| SENARA RESUMEN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 | |
|--|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN | Monto |
| Auméntese de recursos | 178.708.272,00 |
| Total | 178.708.272,00 |

15
16 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, resumen, tenemos la descripción y el monto presupuesto
17 extraordinario número 2, auméntese de recursos 178.708.272 colones eso es el total.

18 - **POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO**

| Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto Presupuesto extraordinario PE-N2-2023 (colones) | | |
|--|---|-----------------------|
| Ingresos: | Fuente de financiamiento | Monto |
| | Ingresos varios no especificados PAACUME | 141.708.272.00 |
| | Venta de servicios Convenio Municipalidad | 37.000.000.00 |
| Total ingresos a aumentar PE-N° 2-2023 | | 178,708,272.00 |
| Egresos: | Partida | Monto |
| | Servicios | 37.000.000.00 |
| | Bienes duraderos | 141.708.272.00 |
| Total egresos a aumentar PE-N° 2-2023 | | 178,708,272.00 |

19

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, y tenemos por fuente de financiamiento, tenemos la primera
2 parte que son los ingresos. Ingresos varios no especificados PAACUME 141.708.272
3 colones y venta de servicios convenio Municipalidad de Santa Bárbara 37.000.000, acá el
4 objeto del gasto servicios para lo que son los estudios, otros servicios de gestión y apoyo
5 37.000.000 y la partida, la subpartida más bien, bienes duraderos en la subpartida
6 terrenos 141.708.272 colones, para sumas iguales de 178.708.272 colones.

7 - **SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

| SENARA | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|---|---------------------|---|
| POI-PRESUPUESTO 2023 MÁS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| | | Actividades Centrales | | Desarrollo | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Hidroproductivo en el DPAT | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Total presupuestado |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.114.220.018,34 | | | | | | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.179.435.714,05 | 47% | 0,00 | - | - | - | 37.000.000,00 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.994.129.617,84 | | 0,00 | - | - | - | 37.000.000,00 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.188.034.063,67 | | | | | | |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.472.738.876,59 | | | | | | |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 715.295.187,08 | | | | | | |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.806.095.554,17 | | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 37.000.000,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 185.306.096,21 | | | | | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | | | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 34.025.000,00 | | | | | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 6.032.313.503,48 | 53% | 141.708.272,00 | - | - | - | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 5.171.184.338,79 | | 0,00 | | | | |
| 2.1.1 Edificaciones | - | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | - | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | - | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 5.171.184.338,79 | | | | | | |
| 2.1.5 Otras obras | - | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 814.862.241,58 | | 141.708.272,00 | | | | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 108.978.558,04 | | | | | | |
| 2.2.2 Terrenos | 234.768.022,07 | | 141.708.272,00 | | | | |
| 2.2.3 Edificios | 10.325.138,47 | | | | | | |
| 2.2.4 Intangibles | 460.790.523,00 | | | | | | |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | | | | | |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | | | | | |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 18.163.537,80 | 0% | | | | | |
| Total | 11.229.912.755,33 | 100% | 0,00 | 141.708.272,00 | | 0,00 | 37.000.000,00 |

8

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, en cuanto a cuadro este de clasificación económica, tenemos
2 que indicar que hay una afectación de esos 37.000.000, que eso sí se contabiliza como
3 gasto corriente, entonces eso sí suma al gasto corriente y los 141 millones 708 mil suma
4 al gasto de capital. En ese sentido tendríamos, con el trámite de este presupuesto
5 extraordinario número 2, un total de gasto corriente 5.179.435.714,05 que a eso le
6 rebajamos los 65.215.695,71 del reintegro de superávit libre al Ministerio de Hacienda,
7 nos queda un gasto corriente neto, considerando este presupuesto extraordinario número
8 2, de 5.114.220.018,34, recordar que el techo que vimos anteriormente en la
9 modificación, son 5.355 millones, estamos cumpliendo con ese techo de gasto corriente
10 y la sumatoria con lo que es gasto capital ya nos sumaría un total gasto de capital de
11 6.032.313.503, también estamos cumpliendo, se aumenta 141.708.272 en bienes
12 duraderos que es la subpartida de terrenos, ese monto se incrementa al gasto de capital.
13 Con estos movimientos estamos cumpliendo con la Ley 9635 de Regla Fiscal, una vez
14 aprobado este presupuesto extraordinario número 2 por los entes fiscalizadores,
15 tendríamos un presupuesto aprobado a esa fecha de 11.229.912.755,33. En cuanto a
16 clasificación económica, estamos cumpliendo con dicha normativa.

17 - **SEGÚN GASTOS CAPITALIZABLES**

| SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023 INCLUYENDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2023 | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | 0,00 | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | 0,00 | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 519.588.240,49 | 898.444.235,49 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 519.588.240,49 | 962.091.146,82 |

18
19 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, y tenemos los gastos capitalizables, tendríamos en Limoncito,
20 el Proyecto Limoncito, gastos capitalizables por 442.502.906,33 y proyecto PAACUME
21 519.588.240,49 para un total de 962.091.146,82, esos serían los gastos capitalizables
22 que, como he explicado otras veces, se separan de gasto corriente y se capitalizan como
23 gasto de capital.
24 Tendríamos también lo que les indicaba, que con este movimiento en gasto corriente nos

1 queda todavía un disponible de posible crecimiento de 241.152.124,08 y con el
2 movimiento en gasto capital 4.853.782.154,59 de posible crecimiento con este
3 movimiento de extraordinario número 2. Y tendríamos el siguiente texto: el trámite de
4 presupuesto extraordinario número 2 2023 cumple con las normas técnicas de
5 presupuesto público en lo que corresponde a bloque de legalidad, así como el
6 cumplimiento de la Regla Fiscal número 9635 y su Reglamento.

7 En cuanto a modificaciones en la meta, se indica que se indica por parte de la Dirección
8 de Planificación Institucional no se presenta afectación a las metas según se indica en la
9 oficio SENARA-DPI-059-2023 y SENARA-DPI-060-2023.

10 Además se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
11 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios,
12 licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que los rige.

13 Se autoriza el envío a los entes correspondientes.

14 Don Erick, este es el resumen del extraordinario número 2.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, muchísimas gracias, yo la única consulta que les quiero
16 realizar es ¿esos 141 de bienes duraderos estaríamos hablando que es para
17 expropiaciones relacionados a PAACUME? ¿cierto?

18 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, correcto, sí señor, este monto ya, como les indiqué, se había
19 tramitado a finales del año pasado, lo que pasa es que el juzgado lo devolvió y se vuelve a
20 incorporar para la misma finalidad, expropiaciones de terrenos.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, o sea ¿ese monto tiene que ver con las expropiaciones que
22 autorizamos el año pasado?

23 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, correcto, sí señor.

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, listo esa era mi consulta. Compañeras, compañero.

25 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, permiso, don Erick.

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, tal vez aquí para complementarlo, de las que ustedes,
28 específicamente de las que ustedes autorizaron el año pasado, y lo confirmo aquí con don
29 Giovanni, yo creo que no, porque esto viene de una expropiación a El Pelón de la Bajura
30 que se planteó ya hace más tiempo, entonces tal vez don Giovanni nos puede decir el

1 detalle rápidamente.

2 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí.

3 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, pero si es un, hay un tema de, digamos no fueron de los que
4 ustedes tramitaron, así con lo que usted está consultando, don Giovanni.

5 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí correcto, dentro de las expropiaciones de PAACUME habían
6 varias de El Pelón, sin embargo, hubo que replantear una de ellas y por lo tanto hay que
7 volver a presentar el proceso y el juzgado devolvió el recurso, hay que incluirlo en el
8 presupuesto para volverlo a utilizar con la misma finalidad, entonces sí, es una
9 expropiación de PAACUME de El Pelón de la Bajura.

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, ok ¿y por qué hubo esa modificación? ¿fue que hubo un
11 incremento en el monto para la expropiación?

12 **Sr. Giovanni López Jiménez**, no, una prevención, una prevención que en su momento hizo
13 el juzgado que la abogada que tenía el proceso, no la atendió a tiempo, el juzgado declaró
14 inadmisibles las demandas y entonces eso hace que para volver a empezar el expediente hay
15 que volverlo a presentar con otro número, por lo tanto, el juzgado devolvió ese recurso, lo
16 que pasa es que ya el periodo presupuestario el año pasado estaba cerrado y para
17 incorporarlo en este, hay que haber que esperar un presupuesto extraordinario, porque
18 son recursos que entran como ingreso nuevo a este presupuesto.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchísimas gracias, por lo menos esa consulta quedó
20 evacuada. ¿Compañeras, compañero?

21 Ok, si me podés poner, Daniela, la primera parte del acuerdo, ok entonces voy a leerlo: se
22 conoce y aprueba el presupuesto extraordinario número 2 que se presenta mediante oficio
23 SENARA-GG-0277-2023 y SENARA-DAF-FIN-060-2023 según el siguiente resumen y
24 detalle:

25 1-Resumen

| SENARA RESUMEN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 | |
|--|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN | Monto |
| Auméntese de recursos | 178.708.272,00 |
| Total | 178.708.272,00 |

1

2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, tenemos el cuadro resumen, siguiente.

3 **POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO**

| Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto Presupuesto extraordinario PE-N2-2023 (colones) | | |
|--|---|-----------------------|
| Ingresos: | Fuente de financiamiento | Monto |
| | Ingresos varios no especificados PAACUME | 141,708,272.00 |
| | Venta de servicios Convenio Municipalidad | 37,000,000.00 |
| Total ingresos a aumentar PE-N° 2-2023 | | 178,708,272.00 |
| Egresos: | Partida | Monto |
| | Servicios | 37,000,000.00 |
| | Bienes duraderos | 141,708,272.00 |
| Total egresos a aumentar PE-N° 2-2023 | | 178,708,272.00 |

4

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, este es el cuadro por fuente de financiamiento y por objeto
6 del gasto, siguiente.

1 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

| SENARA | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|---|---------------------------------------|----------------------|
| POI-PRESUPUESTO 2023 MÁS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | | |
| | | | Actividades Centrales | | Desarrollo | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego | Investigación y | |
| | | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Hidroproductivo en el DRAT | y Drenaje | preservación de los recursos hídricos | |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.114.220.018,34 | | | | | | | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.179.435.714,05 | 47% | - | 0,00 | - | - | - | 37.000.000,00 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.994.129.617,84 | | - | 0,00 | - | - | - | 37.000.000,00 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.188.034.063,67 | | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.472.738.876,59 | | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 715.295.187,08 | | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.806.095.554,17 | | - | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 37.000.000,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 185.306.096,21 | | | | | | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | | | | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 34.025.000,00 | | | | | | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 6.032.313.503,48 | 53% | - | 141.708.272,00 | - | - | - | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 5.171.184.338,79 | | 0,00 | - | - | - | - | - |
| 2.1.1 Edificaciones | - | | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | - | | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | - | | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 5.171.184.338,79 | | | | | | | |
| 2.1.5 Otras obras | - | | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 814.862.241,58 | | | 141.708.272,00 | - | - | - | - |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 108.978.558,04 | | | | | | | |
| 2.2.2 Terrenos | 234.768.022,07 | | | 141.708.272,00 | | | | |
| 2.2.3 Edificios | 10.325.138,47 | | | | | | | |
| 2.2.4 Intangibles | 460.790.523,00 | | | | | | | |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | | | | | | |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | | | | | | |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 18.163.537,80 | 0% | | | | | | |
| Total | 11.229.912.755,33 | 100% | 0,00 | 141.708.272,00 | | 0,00 | | 37.000.000,00 |

2

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, cuadro según clasificación económica, siguiente.

1 **SEGÚN GASTOS CAPITALIZABLES**

| SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023 INCLUYENDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | 0,00 | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | 0,00 | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 519.588.240,49 | 898.444.235,49 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 519.588.240,49 | 962.091.146,82 |

2

3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, cuadro según gastos capitalizables, siguiente.

4 Y dice el trámite de presupuesto extraordinario cumple con, bueno el 2-23, cumple con las
5 normas técnicas del presupuesto público en lo que corresponde al bloque de legalidad, así
6 como el cumplimiento de la Regla Fiscal número 9635 y su Reglamento.

7 En cuanto a modificaciones en las metas se indica que por parte de la Dirección de
8 Planificación Institucional no se presenta afectación a las metas según se indica en los
9 oficios SENARA-DPI-059-2023 y SENARA-DPI-060-2023.

10 Además se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
11 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios,
12 licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que la rige.

13 Se autoriza el envío a los entes correspondientes.

14 Entonces sometemos a votación o aprobación este acuerdo. Empezamos igual con doña
15 Jennifer.

16 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Juan Carlos.

18 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, doña Priscila.

20 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erick Jara de acuerdo.

22 **ACUERDO 4:** Se conoce y aprueba el presupuesto extraordinario N° 2-2023, que se
23 presenta mediante Oficios SENARA-GG-0277-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-060-2023,

1 según el siguiente resumen y detalle:

2 1-Resumen

| SENARA | |
|--|-----------------------|
| RESUMEN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 | |
| DESCRIPCIÓN | Monto |
| Auméntese de recursos | 178.708.272,00 |
| Total | 178.708.272,00 |

3

4

5 **POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO**

6

| Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto Presupuesto extraordinario PE-N2-2023 (colones) | | |
|--|---|-----------------------|
| Ingresos: | Fuente de financiamiento | Monto |
| | Ingresos varios no especificados PAACUME | 141,708,272.00 |
| | Venta de servicios Convenio Municipalidad | 37,000,000.00 |
| Total ingresos a aumentar PE-N° 2-2023 | | 178,708,272.00 |
| | | |
| Egresos: | Partida | Monto |
| | Servicios | 37,000,000.00 |
| | Bienes duraderos | 141,708,272.00 |
| Total egresos a aumentar PE-N° 2-2023 | | 178,708,272.00 |

7

1 **SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

| SENARA | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|------------------------|---------------------|-------------------------------|---|--|
| POI-PRESUPUESTO 2023 MÁS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| | | | Actividades Centrales: | | Desarrollo | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego | Investigación y |
| | | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Hidroproductivo en el DRAT | y Drenaje | preservación de los recursos hídricos |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.114.220.018,34 | | | | | | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.179.435.714,05 | 47% | - | 0,00 | - | - | 37.000.000,00 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.994.129.617,84 | | - | 0,00 | - | - | 37.000.000,00 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.188.034.063,67 | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.472.738.876,59 | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 715.295.187,08 | | - | - | - | - | - |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.806.095.554,17 | | - | 0,00 | 0,00 | - | 37.000.000,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 185.306.096,21 | | - | - | - | - | - |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | - | - | - | - | - |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 34.025.000,00 | | - | - | - | - | - |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | - | - | - | - | - |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 6.032.313.503,48 | 53% | - | 141.708.272,00 | - | - | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 5.171.184.338,79 | | 0,00 | - | - | - | - |
| 2.1.1 Edificaciones | - | | - | - | - | - | - |
| 2.1.2 Vías de comunicación | - | | - | - | - | - | - |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | - | | - | - | - | - | - |
| 2.1.4 Instalaciones | 5.171.184.338,79 | | - | - | - | - | - |
| 2.1.5 Otras obras | - | | - | - | - | - | - |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 814.862.241,58 | | - | 141.708.272,00 | - | - | - |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 108.978.558,04 | | - | - | - | - | - |
| 2.2.2 Terrenos | 234.768.022,07 | | - | 141.708.272,00 | - | - | - |
| 2.2.3 Edificios | 10.325.138,47 | | - | - | - | - | - |
| 2.2.4 Intangibles | 460.790.523,00 | | - | - | - | - | - |
| 2.2.5 Activos de valor | - | | - | - | - | - | - |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | - | - | - | - | - |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | - | - | - | - | - |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | - | - | - | - | - |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | - | - | - | - | - |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 18.163.537,80 | 0% | - | - | - | - | - |
| Total | 11.229.912.755,33 | 100% | 0,00 | 141.708.272,00 | - | 0,00 | 37.000.000,00 |

2

1 **SEGÚN GASTOS CAPITALIZABLES**

| SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTO 2023 INCLUYENDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023 | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | 0,00 | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | 0,00 | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 519.588.240,49 | 898.444.235,49 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 519.588.240,49 | 962.091.146,82 |

2

3 El trámite del presupuesto extraordinario N° 2-2023, cumple con las Normas Técnicas de
4 Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, así como el
5 cumplimiento a la Regla Fiscal, Ley N° 9635 y su Reglamento.

6 En cuanto a modificaciones en las metas, se indica por parte de la Dirección de
7 Planificación Institucional, no se presenta afectación a las metas según se indica en oficios
8 SENARA-DPI- 059-2023 y SENARA-DPI-060-2023.

9 Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con
10 recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios,
11 licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

12 Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME.**

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, el siguiente artículo es el quinto Estados Financieros,
14 entonces.

15 **4:00 p.m. a 4:20 p.m. ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0270-2023 y SENARA-DAF-FIN-135-2023
16 Remisión de los resultados de los Estados Financieros, I Trimestre 2023.

17 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, yo creo que ya, don Erick perdón ya la participación mía es
18 hasta acá.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah bueno.

20 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, yo me retiro.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, se hubiera quedado para que escuchara, no mentira, está
22 bien adelante ¿y doña Marisella también se nos retira?

- 1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, no, ella creo que sí continúa.
- 2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, a ella le toca quedarse. Ok, perfecto, bueno don Marco,
- 3 muchísimas gracias.
- 4 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, a ustedes muchas gracias por su atención, buenas tardes.
- 5 **Sr. Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, vaya en la paz del Señor entonces, que tenga buen fin de
- 6 semana.
- 7 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, amén, amén.
- 8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, hasta luego.
- 9 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, gracias, gracias, hasta luego.
- 10 **A las dieciséis horas con tres minutos se desconecta el Licenciado Marco Monestel Alfaro,**
- 11 **Encargado de Presupuesto Institucional.**
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, entonces compañeros, hagamos un recesito, 6 y 15 para
- 13 que estiren en piernas. Yo lo que voy a hacer es que voy a bajar al primer piso y vuelvo a
- 14 subir.
- 15 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, tal vez igual, don Erick, igual tal vez si Danielita nos ayuda
- 16 con también con la inclusión del número GG en esta presentación que les voy a hacer de
- 17 los Estados Financieros del primer trimestre, para incluir de una vez ese datito para cuando
- 18 iniciemos.
- 19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, excelente, de una vez, para que quede completo, muchas
- 20 gracias 6 y 15 reanudamos, gracias.
- 21 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, 4 y 15.
- 22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿listos? No se duerma Priscila.
- 23 **Sra. Priscila Zeledón García**, yo no me fui, me quedé aquí sentada viendo el correo y cosas
- 24 y cuando ya me di cuenta digo mire ya vienen todos. Ahora voy a tener que decirles, me
- 25 dan un momentito para ir al baño.
- 26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, el receso.
- 27 **Sra. Priscila Zeledón García**, receso del receso.
- 28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok listo, entonces, Daniela ¿estás por acá?
- 29 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, aquí estoy.
- 30 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, entonces bueno continuamos con artículo quinto

1 resultados de los estados financieros al primer trimestre de 2023, le damos la palabra a
2 doña Marisella para que nos presente esta parte.

3 **4:00 p.m. a 4:20 p.m. ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0270-2023 y SENARA-DAF-FIN-135-2023
4 Remisión de los resultados de los Estados Financieros, I Trimestre 2023.

5 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick, nada más para comentarles hice la corrección
6 que me indicaron y de una vez el año, que lo tenía mal, decía 2022, entonces para que
7 sepan.

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias, perfecto.

9 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, bueno, muy buenas tardes, vamos a hacer la presentación
10 de los estados financieros correspondientes al primer trimestre 2023. Si gustas
11 continuamos.

12 **La señora Marisella Zúñiga Serrano expone la presentación denominada “Estados**
13 **Financieros I Trimestre 2023” y que se adjunta al expediente de esta sesión junto con la**
14 **documentación respectiva.**

15 **Los temas desarrollados son:**

16 - **Estado de Situación Financiera I Trimestre 2023**

| ACTIVOS | | PASIVO + PATRIMONIO | |
|---------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| DETALLE | | DETALLE | |
| Activo corriente | 7 926 901 643,82 | Pasivo | 696 269 427,12 |
| Activo no corriente | 46 340 349 587,48 | Patrimonio | 53 570 981 804,18 |
| ACTIVO | € 54 267 251 231,30 | PASIVO+PATRIMONIO | € 54 267 251 231,30 |

17
18 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, vamos a analizar dos estados, el estado de situación
19 financiera y el de rendimientos del periodo. En este primer caso, estamos viendo el estado
20 de situación financiera, lo que vemos en la pantalla es la ecuación contable, en donde
21 todos los activos institucionales deben ser iguales a las obligaciones, o sea, los pasivos
22 más el patrimonio institucional llegando a 54.267 millones de colones en ambos casos.
23 Para aclarar, los resultados de estos estados financieros están en millones de colones.
24 Prosigamos.

25 - **ACTIVO TOTAL**

1

| ACTIVO TOTAL | | |
|---------------------|--------------------------|---------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| Activo Corriente | 7 926 901 643,82 | 14,61 |
| Activo No Corriente | 46 340 349 587,48 | 85,39 |
| Total | 54 267 251 231,30 | 100,00 |

DETALLE

↓

| ACTIVO CORRIENTE | | |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 036 558 832,36 | 9,28 |
| Cuentas a cobrar a corto plazo | 2 816 361 654,46 | 5,19 |
| Otros activos a corto plazo | 56 899 317,10 | 0,10 |
| Inventarios | 17 081 839,90 | 0,03 |
| Total | 7 926 901 643,82 | 14,61 |

| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
|--------------------------------|--------------------------|--------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| Bienes no concesionados | 45 657 846 403,82 | 84,14 |
| Cuentas a cobrar a largo plazo | 209 016 608,75 | 0,39 |
| Otros activos a largo plazo | 473 486 574,91 | 0,87 |
| Total | 46 340 349 587,48 | 85,39 |

2

3 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, tenemos en el detalle del activo total, como pueden ver,
4 está compuesto por el activo corriente y el activo no corriente. El activo corriente tenemos
5 las cuentas más líquidas, en este caso, efectivo y equivalentes de efectivo, que ocupa un
6 porcentaje de 9.28, es lo que corresponde a los recursos que se encuentran en las cuentas
7 bancarias. Tenemos cuentas a cobrar a corto plazo, aquí es importante indicar que se
8 encuentra registrada la cuenta por cobrar de lo que corresponde a la transferencia
9 corriente que se le da al SENARA por parte del presupuesto ordinario 2023, de ahí el monto
10 que vean que es bastante elevado verdad, igualmente se encuentra el padrón del segundo
11 semestre del DRAT, las cuentas por cobrar y lo que corresponde a los usuarios de pequeña
12 área de riego.

13 En lo que corresponde, no, anterior por favor, otros activos a corto plazo, aquí tenemos lo
14 que corresponde a los seguros pagados por adelantado y un pequeño porcentaje de lo que
15 les comentábamos anteriormente, que eran las tarjetas de combustible que apenas
16 alcanzan 2.800.000, eso es lo que corresponde a las tarjetas de combustible. En el tema
17 de inventarios, es lo que se tiene a nivel institucional para materiales y suministros, vean
18 que es un monto muy pequeño verdad. Tenemos ya la parte más significativa del nivel del
19 activo total, que es el activo no corriente, los bienes no concesionados que es lo que
20 corresponde a la propiedad planta y equipo verdad, esto es, para aclarar, este es el monto
21 neto, no incluye depreciación, vean que corresponde 84.14% esta cuenta verdad. También
22 tenemos lo que es las cuentas a cobrar a largo plazo, esto corresponde a los usuarios de

1 pequeño riego, que se les financia por cierto periodo y esto es todavía la porción que está
2 pendiente de cobro, es a largo plazo, lo que se cobra anualmente es la porción circulante
3 que es la que está en la otro lado del activo corriente, que es la cuenta a cobrar a corto
4 plazo, entonces tiene una parte a corto plazo y esta que es a largo plazo.
5 Tenemos los otros activos a largo plazo, como les indicaba la vez anterior, esto
6 corresponde a los compra de terrenos que están en esta cuenta transitoria en el tanto ya
7 puedan registrarse a nombre del SENARA, están en ese proceso de que se paga al juzgado
8 se cancela al juzgado lo correspondiente y quedan en ese momento de espera hasta que
9 de acuerdo a un procedimiento interno verdad, ya cuando legal nos diga que está a nombre
10 de SENARA, pues se traslada a la cuenta de bienes no concesionados. Prosigamos.

11 - **Pasivo**

| PASIVO A CORTO PLAZO | | |
|----------------------------------|-----------------------|----------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| | Deudas a corto plazo | 503 314 450,95 |
| Otros pasivos a corto plazo | 166 649 518,31 | 23,93 |
| Fondos de terceros y en garantía | 26 305 457,86 | 3,78 |
| TOTAL | 696 269 427,12 | 100,00 |

12
13 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, tenemos lo correspondiente al pasivo, el pasivo a corto
14 plazo, no tenemos a largo plazo a nivel institucional. Tenemos la primera parte que es lo
15 que son deudas a corto plazo, correspondiente más que todas las deudas comerciales
16 verdad, los proveedores, los gastos recurrentes mensuales, también se incluyen aquí las
17 deudas fiscales y las deudas sociales, que en este caso, es lo de la caja verdad, que es
18 bastante. También tenemos los otros pasivos a corto plazo, aquí se incluyen ingresos
19 pagados por adelantado de los servicios que vende la DIGH.

20 En lo que corresponde a fondo de tercero y en garantías, pues estos recursos
21 corresponden a los proveedores que participan en los procesos de contratación del
22 SENARA, esos dineros se mantienen ahí, pero no son de uso institucional. Prosigamos.

1 - **Patrimonio**

| CAPITAL SOCIAL | | |
|---------------------------|--------------------------|---------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| Capital Inicial | 445 662 380,82 | 0,83 |
| Transferencias de Capital | 1 049 332 444,78 | 1,96 |
| Reservas | 22 534 676 296,11 | 42,07 |
| Resultados Acumulados | 29 541 310 682,47 | 55,14 |
| TOTAL | 53 570 981 804,18 | 100,00 |

2

3 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, el capital social. El capital inicial, es un monto invariable, a
 4 través de una resolución, la Contabilidad Nacional estableció que este monto debería ser
 5 invariable, en este caso, ese no se modifica. El tema de transferencias de capital aquí
 6 tenemos donaciones desde que inició el SENARA y están relacionados más que todo con
 7 la construcción de los canales en el DRAT, eso ya es antes del inicio, también esto no varía.
 8 Tenemos el tema de reservas, estos son los superávit por revaluación de activos que la
 9 Institución ha venido realizando en los años 2005, 2010 y 2019, recordemos que estas
 10 reservas, estos superávit son a nivel de registro, no vamos a ver el efecto a nivel de efectivo
 11 verdad. Igual que los resultados acumulados, a pesar de que representan el 55%, estos
 12 son todos los resultados de ganancias y pérdidas desde que inició el SENARA hasta la
 13 fecha. Continuamos por favor.

14 - **Estado de rendimiento financiero**

| DETALLE | I TRIMESTRE | |
|---------------------------------------|----------------------------|--|
| INGRESOS | C\$3 686 320 416,19 | |
| GASTOS | C\$1 902 517 288,38 | |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO | C\$1 783 803 127,81 | |

15

| Detalle | | |
|--|-----------------------|---------------|
| Consumo de bienes distintos de inventarios | 362 618 956,32 | 55,63 |
| Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 287 663 028,59 | 44,13 |
| Diferencial cambiario | 1 611 224,97 | 0,25 |
| TOTAL GASTOS NO REPRESENTAN SALIDAS DE EFECTIVO | 651 893 209,88 | 100,00 |

16

1 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, aquí tenemos el segundo estado que les comenté, el estado
2 de rendimiento financiero, tenemos los ingresos, que en este caso incluye, bueno vemos
3 que en este periodo hay una utilidad de 1.783 millones, si es importante señalar, como lo
4 hemos hecho en anteriores presentaciones, que dentro de estos resultados existen
5 partidas que si bien es cierto, se registran, no implican una salida de efectivo. Entre ellas
6 tenemos, consumo de bienes distintos de inventario, que representa la depreciación de
7 los activos, el deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, que es la estimación mensual
8 que se hace de las cuentas por cobrar y el diferencial cambiario. Entonces estos 3 rubros,
9 si bien es cierto, son gastos, no representan una salida efectivo. Continuemos por favor.

10 - **Ingresos**

| INGRESOS | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| Transferencias | 3 623 872 151,01 | 98,31 |
| Ingresos y resultados positivos por ventas | 46 505 427,86 | 1,26 |
| Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario | 9 423 274,08 | 0,26 |
| Otros Ingresos | 4 615 309,40 | 0,13 |
| Ingresos de la propiedad | 1 904 253,84 | 0,05 |
| TOTAL | 3 686 320 416,19 | 100,00 |

11
12 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, dentro del detalle de los ingresos a nivel institucional
13 tenemos, como les mencionaba, Transferencias de Gobierno, que en este caso se incluye
14 aquí lo que corresponde al presupuesto asignado a SENARA dentro del presupuesto
15 ordinario 2023. Tenemos ingresos y resultados positivos, que aquí lo que incluye es la
16 venta de los servicios DIGH y el cobro mensual del servicio de piscicultura que realiza el
17 DRAT. En el tema, vamos a ver, en lo que correspondía multas, sanciones, estos son los
18 multas que cobra el Distrito de Riego, ante cualquier atraso del cobro a los usuarios
19 verdad. En lo que corresponde otros ingresos, esta también aclarar que esta lo que incluye
20 es el diferencial cambiario y el deterioro de cuentas por cobrar, entonces, al igual que como
21 les comenté anteriormente, estos no corresponden tampoco un ingreso en efectivo, es a
22 nivel de registro y a nivel de principio de devengo verdad, que nosotros tenemos que
23 mostrar la situación real de la Institución y lo que pasa dentro de la gestión institucional.
24 Y dentro del último ingreso, tenemos los ingresos de la propiedad, que esto corresponde

1 a los intereses por los cobros que se hacen de las áreas de pequeño riego. Continuamos.

2 - **Gastos**

| GASTOS | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Detalle | I TRIMESTRE 2023 | |
| Gastos en personal | 815 685 113,33 | 42,87 |
| Consumo de bienes distintos de inventarios | 362 618 956,32 | 19,06 |
| Servicios | 308 528 428,07 | 16,22 |
| Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 287 663 028,59 | 15,12 |
| Otros gastos y resultados negativos | 87 000 159,02 | 4,57 |
| Materiales y suministros consumidos | 30 639 301,60 | 1,61 |
| Transferencias | 8 771 076,48 | 0,46 |
| Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación | 1 611 224,97 | 0,08 |
| Total | 1 902 517 288,38 | 100,00 |

3

4 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, en el tema de gastos, tenemos, como pueden observar, que
5 el mayor gasto a nivel institucional es la nómina. Tenemos como segundo rubro el consumo
6 de bienes, que es la depreciación, pero como les indiqué, no corresponde una salida de
7 efectivo. Los servicios, que son todos los contratos a nivel de proveedores que tiene la
8 Institución para su gestión ordinaria. El deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, que
9 también es una cuenta que no tiene salida de efectivo, es a nivel de estimación por
10 incobrables. Otros gastos y resultados negativos, que es el pago del IVA. Los materiales y
11 suministros consumidos, todo lo que es la parte de combustible, bienes y servicios que
12 adquiera la Institución para su gestión ordinaria. Tenemos el tema de transferencias, que
13 está asociado a una normativa de traslado de recursos al INTA, a la Comisión Nacional de
14 Emergencias, y en este caso, lo que se ha dado se ha trasladado es lo de la Comisión
15 Nacional de Emergencias y también está incluido en estas transferencias lo que son
16 subsidios y liquidaciones laborales. Y como último, los resultados negativos, tenemos acá
17 que es lo que corresponde al diferencial cambiario y no tiene una salida de efectivo real
18 verdad. Continuamos por favor.

19 - **Aspectos relevantes**

20 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, como resumen y aspectos relevantes tenemos que para lo
21 que va del año no se ha presentado ningún gasto relacionado a la emergencia COVID-19,

1 es importante hacer referencia a que todavía en Contabilidad Nacional, este tema se tiene
2 que traer a colación dentro de los informes y dentro de las notas y por eso es que lo
3 mencionamos acá. La emisión de la metodología de la implementación de las NICSP, les
4 comento de manera muy satisfactoria, que hemos alcanzado el 100% del cumplimiento.
5 De hecho en este momento, lo que tenemos son dos brechas por atender, las cuales están
6 en proceso, el tema para poder atender esos únicos dos puntitos, sin embargo a nivel
7 general, se cumple con el 10 porque no tienen el peso, es muy poco el peso que tienen los
8 dos pendientes que les digo, que son dos brechas únicamente.

9 Cada vez que nosotros presentamos informes trimestrales, la Contabilidad Nacional emite
10 observaciones sobre los mismos, sobre estas observaciones se emiten las acciones
11 correspondientes y cada trimestre se les da seguimiento y les puedo decir que vamos al
12 día en la atención de las mismas.

13 Como tercer punto tenemos que, bueno, el año pasado SENARA fue sujeto de fiscalización
14 por parte de la Contraloría, se establecen únicamente dos disposiciones, las cuales están
15 en proceso.

16 En las notas financieras, en los adjuntos que se les remite a ustedes, existe un análisis
17 horizontal para que lo puedan analizar en caso de que tengan alguna duda, pues ahí se ve
18 el comportamiento de las cuentas del año pasado, el análisis correspondiente y las del
19 presente año.

20 Se propone la siguiente recomendación de acuerdo que se conozcan los estados
21 correspondientes al primer trimestre del 2023 del SENARA presentados mediante oficio
22 SENARA-GG-0270-2023 y SENARA-FIN-135-2023.

23 Sigamos por favor. Muchas gracias y no sé si tienen alguna consulta, con mucho gusto..

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Marisella. Daniela haceme un favor,
25 poneme la anterior, es ahí donde está la recomendación de acuerdo. No sé si hay
26 consultas, comentarios, observaciones. Ok, perfecto entonces voy a leer la recomendación
27 de acuerdo: se conocen los estados financieros correspondientes al primer trimestre 2023
28 del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, presentadas mediante
29 oficios en SENARA-GG-0270-2023 y SENARA-DAF-FIN-135-2023. Entonces iniciamos con
30 la votación de este acuerdo, adelante doña Jennifer.

1 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, yo no tengo observaciones, estaría de acuerdo.

2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, muchas gracias. Don Juan Carlos.

3 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Juan Carlos. Doña Priscila.

5 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo.

6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias. Y Erick Jara de acuerdo.

7 **ACUERDO 5:** Se conocen los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre de 2023
8 del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento presentados mediante
9 oficios: SENARA-GG-0270-2023, SENARA-DAF-FIN-135-2023. **ACUERDO UNÁNIME**

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, de esta manera cerraríamos este artículo número quinto. Y
11 doña Marisella ¿con usted ya nos despedimos por acá? ¿o continúa en el artículo 6?

12 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, muchas gracias.

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, estaríamos ¿verdad?

14 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, vamos a ver, si, no, no sé el artículo 6.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, el artículo 6 es análisis de optimización de costos.

16 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, no, más bien muchísimas gracias por la atención y que
17 pasen un lindo fin de semana, hasta luego.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, igualmente, hasta luego que Dios la acompañe, gracias.

19 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, amén, gracias.

20 A las dieciséis horas con treinta y un minutos se desconecta la Licenciada Marisella Zúñiga
21 Serrano.

22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, continuamos con artículo sexto.

23 **4:20 p.m. a 4:40 p.m. ARTÍCULO 6.** Comentario sobre análisis de optimización de costos a
24 nivel operativo. Referencia: Acuerdo 7 Sesión Ordinaria N°04-2023

25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no sé don Osvaldo quien presenta, si lo presenta usted o hay
26 algún otro compañero que presente esta parte.

27 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, don Erick. Bueno, permiso.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

29 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, señores Directivos, tal vez a no todos he tenido el agrado de
30 saludarlos, como estamos calentando.

1 Bueno vean, sobre esto es un tema relativamente rápido, como dice el artículo, es un
2 comentario, la intención es que los señores Directivos y Directivas sepan lo que estamos
3 haciendo en pro de la optimización. Ustedes recordarán la presentación que habíamos
4 realizado, que gran parte del tema de optimización, en cuanto a gastos, se refleja en el
5 uso del edificio, el edificio como tal ya estamos hablando del orden de 300 millones en
6 alquiler y si sumáramos todos los servicios de seguridad, servicios públicos, limpieza, y
7 recordarán ustedes que precisamente con el contrato de limpieza fue que surgió toda esta
8 iniciativa verdad, que nos trajo desde algo que buscábamos en la administración desde
9 hace algunos años atrás, pero también ha ido implementándose o surgió la
10 implementación con el COVID, como es el teletrabajo. Entonces hoy nuestras oficinas
11 mantienen una ocupación cercana al 25%, para que tengan una idea, es totalmente
12 improcedente mantener un gasto de 300 a 350 millones, le deja uno ese rango porque el
13 componente del edificio está en dólares, entonces depende del vaivén del dólar, también
14 así van a hacer los ajustes e incluso estamos llevándole la seguidilla a ver de dónde
15 podemos sacar recursos en estas modificaciones presupuestarias, precisamente a un
16 contrato como éste verdad, que tal vez cuando se presupuestó, había un tipo de cambio,
17 el tipo de cambio los meses anteriores bajó bastante, en las semanas recientes ha estado
18 subiendo un poquito, bueno habrá que ver hasta finales del año, por ahí teníamos una
19 proyección de hasta 600 colones a final del año, pero aun así la justificación o lo que
20 estamos haciendo y esperamos traérselos ya pronto, es en sí una solución sobre este
21 tema, para criterio de la administración no es procedente mantener este edificio, solo
22 utilizarlo un 25% de verdad, pueden asistir, como en algún momento le decía a doña
23 Jennifer, yo con mucho gusto los puedo atender y podemos ver el recorrido y nos vamos a
24 dar cuenta que hay un montón de espacios vacíos. La intención sería encontrar una
25 solución con coworking, mantener el teletrabajo y utilizar oficinas rotativas verdad,
26 prácticamente eso se da a nivel mundial hace mucho tiempo, recordar que mucho del
27 trabajo presencial de la Institución no es de oficinas, más bien es de campo, entonces ese
28 trabajo presencial se da en el campo, teniendo la particularidad, por ejemplo, muchos de
29 nuestros ingenieros de mantenerse en condiciones de trabajo remoto, perdón de
30 teletrabajo, entonces eso como administración nos permitiría tener un ahorro bastante

1 significativo. Hemos evaluado una cantidad, yo creo que la vez anterior, cuando sea la
2 presentación formal lo vamos a hacer, del orden de 10 posibles alternativas, sin embargo,
3 prácticamente todas las alternativas son alquiladas y a través del Ministerio de Agricultura,
4 en el edificio, como ahorita al inicio de esta sesión se mencionó también, don Erick, que
5 SEPSA se estaba pasando, o sea hay un reordenamiento y yo eso lo tengo muy claro, don
6 Víctor está haciendo un reordenamiento a todas las instalaciones del Ministerio de
7 Agricultura en la Sabana, y a lo que me estaba mencionando, ahí va a quedar un montón
8 de espacio, pero un montón verdad, hay un cambio bastante significativo. Entonces lo que
9 estamos haciendo es revisando todos nuestros requerimientos sobre espacios y
10 vincularlos con los espacios que tiene el Ministerio y ver si algo nos falta, esto significaría
11 de acuerdo a las respuestas que hemos obtenido de la administración del Ministerio, que
12 el Ministerio puede asumir muchos de los servicios, entonces prácticamente todos los
13 servicios públicos los descartaríamos, vigilancia, limpieza, agua potable, electricidad,
14 internet, esos los asumiría el Ministerio de Agricultura. De alguna manera hoy en día los
15 asume, lo que pasa es que se traslada del presupuesto operativo del Ministerio al
16 presupuesto operativo de SENARA, entonces prácticamente quedamos igual y el ahorro
17 significativo de esos 300 millones se podría dar, porque evidentemente no tendríamos que
18 pagar un alquiler. De todas las opciones que se han buscado, tanto con empresas privadas
19 como con empresas públicas o instituciones públicas, la única que no tiene un costo para
20 el SENARA, es la del Ministerio de Agricultura.

21 Hay alternativas de muy largo plazo, por ejemplo hemos evaluado, yo creo que don Juan
22 Carlos en algún momento lo comentó, o lo conoció hace muchos años que SENARA pudo
23 haber tenido la opción de haber tenido su propio edificio, sin embargo, en ese momento
24 no se tomó la decisión y estamos ahora ante una situación, una encrucijada de tener
25 bastante teletrabajo, yo creo que ese beneficio, porque no es un derecho verdad, ese
26 beneficio a los funcionarios ha sido bastante relevante, esto colabora incluso hasta en las
27 presas, yo mismo, yo les puedo decir a veces yo gasto 4 horas por día de presas, eso es
28 terrible verdad. Pero aun así, estamos luchando para que la administración tenga una
29 mejor condición esos 300 millones, imagínese podríamos hacer proyectos de riego con
30 esos 300 millones.

1 Entonces por lo menos quería hacerles el comentario de lo que se ha venido realizando,
2 estamos buscando empatar todos y cada uno de los detalles, del requerimiento de
3 SENARA con los que tiene el MAG, hay algunas cosas que SENARA tiene y el MAG no, o
4 viceversa, entonces la intención es hacer un empate, que las condiciones que nos
5 permitan trabajar sean óptimas, que sean las mejores, la intención no es hacer algo más
6 pequeñito la Institución, no, todo lo contrario, más bien creo yo que tenemos que trabajar
7 en fortalecer, en armarnos con tecnología, con innovación para una mejor atención. Ese
8 era el comentario que les tenía don Erick.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Osvaldo. Una consultita este 25% de
10 personas que están presencial, en números absolutos más o menos ¿de cuánto estamos
11 hablando?

12 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, estamos hablando en el orden de 30 personas don Erick, es
13 variable porque también las jefaturas dependiendo de las condiciones, hay ocasiones en
14 que uno mande llamar a personal por alguna situación específica, entonces hay días que
15 hay un poquito más, pero en promedio rondan las 30 personas verdad. Estamos en una
16 condición de 2 días de trabajo presencial y los demás días de teletrabajo verdad, esto lo
17 podríamos llevar al límite poner un trabajo mínimo presencial de un día. En otras palabras,
18 si fuera el caso, todavía se puede reducir más, pero sí, sí por ejemplo tenemos a las
19 jefaturas con trabajo presencial, entonces tal vez ahí hay reglas que se han pautado en la
20 normativa de teletrabajo, que eventualmente las podríamos revisar y volver a hacer
21 ajustes, pero digamos, tendríamos esas posibilidades.

22 Imagínese que también estamos buscando, yo les he comentado que tenemos proyectos
23 muy grandes entre manos, Coto Colorado, la continuidad de Limoncito, PAACUME y
24 tenemos posibilidades de tener que contratar más personal, claro, mucho de ese personal
25 tiene que estar en campo, alguna parte, un porcentaje va a tener que estar en las oficinas,
26 sin embargo, es importante mencionar que se está buscando que haya, aun así, en esos
27 espacios, como un espacio adicional que nos permita, eventualmente absorber esas
28 necesidades. Básicamente la Institución es una gestora de proyectos, como ya se los he
29 mencionado, y como tal, debería aumentar y disminuir sus capacidades de acuerdo a los
30 proyectos y procesos que esté ejecutando, eso es parte del proceso. Ese era el comentario,

1 muchísimas gracias y si alguno tiene alguna consulta con muchísimo gusto.

2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, abro espacio de consultas o comentarios.

3 Perfecto, muchas gracias don Osvaldo. Entonces concluimos este artículo sexto, pasamos
4 al séptimo de la ...(no se entiende)...del día y en este séptimo son los informes mensuales
5 de acuerdos pendientes febrero, marzo y abril de este año, que veníamos atrasados con
6 esto y acá, si no me equivoco, sería Daniela ¿verdad? la que estaría comentándonos esta
7 parte.

8 **4:40 p.m. a 5:00 p.m. ARTÍCULO 7.** SENARA-JD-SA-042-2023 Acuerdo N° 5465 Informe
9 mensual de acuerdos pendientes o en trámite febrero y SENARA-JD-SA-063-2023 Acuerdo
10 N° 5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite marzo y SENARA-JD-SA-
11 083-2023 Acuerdo N° 5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite abril.

12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor.

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante Daniela.

14 **Sra. Daniela Carmona Solano**, gracias.

15 **La señora Daniela Carmona Solano expone para conocimiento de la Junta Directiva la**
16 **presentación denominada “Informe de acuerdos pendientes o en trámite. Febrero 2023”**
17 **y que se adjunta junto con la documentación correspondiente al expediente de esta**
18 **sesión.**

19 **Sra. Daniela Carmona Solano**, bueno inicialmente vamos con el mes de febrero. Voy a ir
20 bastante rápido porque el escenario para los 3 meses que llevamos es muy similar,
21 entonces tal vez detallo febrero y los siguientes les hago un pequeño resumen y vamos a
22 poner esto en modo presentación.

23 Bueno tenemos el acuerdo 6333, que sería el tema de la digitalización de las actas, que
24 ya les había hecho el comentario al respecto en sesiones anteriores y que se encuentra en
25 trámite. Tenemos el 6349, que tiene que ver con el ajuste tarifario del DRAT y que está
26 suspendido según acuerdo 3 de la sesión ordinaria número 1 del 2022.

27 El 6387 tiene que ver con en un tema del compromiso del Jerarca hacia el control interno
28 se encuentra en trámite también.

29 El acuerdo 3 de la sesión extraordinaria 01 2022, tiene que ver con el proyecto, con la
30 programación del proyecto sistema de control de inundaciones en Limoncito, en trámite

1 también.

2 El acuerdo 6 de la sesión ordinaria 7 2022, tiene que ver con el plan estratégico
3 institucional.

4 El 4 de la sesión ordinaria 8 2022, tiene que ver con el traspaso de los bienes inmuebles
5 ICE SENARA, sobre este sí voy a hacer un comentario ya ahora más adelante cuando
6 veamos abril.

7 Luego el acuerdo 7 de la sesión ordinaria 9 2022, que tiene que ver con una nota suscrita
8 por el señor Fernando González pinto apoderado generalísimo de la sociedad El Pelón de
9 la Bajura.

10 El acuerdo 13 de la sesión ordinaria 9 2022, que tiene que ver con los informes de la
11 Auditoría Externa para el año 2021.

12 Y el acuerdo 4 de la sesión ordinaria 1 2023 que tiene que ver con el reglamento para
13 regular la prestación de servicios en materia de aguas subterráneas.

14 Y el 7 de la ordinaria 4 2023, que era la solicitud de análisis de optimización de costos a
15 nivel operativo por parte de la administración activa, que es lo que se acaba de estar
16 comentando hace un momento, eso sería para febrero.

17 **La señora Daniela Carmona Solano expone para conocimiento de la Junta Directiva la**
18 **presentación denominada “Informe de acuerdos pendientes o en trámite. Marzo 2023” y**
19 **que se adjunta junto con la documentación correspondiente al expediente de esta sesión.**
20 **Sra. Daniela Carmona Solano**, después en enero, perdón marzo, vamos a ver, como
21 pueden ver, es el mismo escenario, nada más que se agrega el acuerdo 2 de la sesión
22 ordinaria 6 2023, que tiene que ver con la hoja de ruta para analizar el proyecto de ley
23 número 23.397.

24 **La señora Daniela Carmona Solano expone para conocimiento de la Junta Directiva la**
25 **presentación denominada “Informe de acuerdos pendientes o en trámite. Abril 2023” y**
26 **que se adjunta junto con la documentación correspondiente al expediente de esta sesión.**
27 **Sra. Daniela Carmona Solano**, posteriormente para el siguiente mes de abril, el mismo
28 escenario está igual. En este caso bueno, básicamente los comentarios que quería
29 hacerles era que bueno, como pueden ver el escenario es prácticamente el mismo, ha
30 habido un avance muy, o sea en realidad se ha hecho el seguimiento pero no se han

1 obtenido respuestas concretas, o no se ha obtenido respuesta del todo, sin embargo, ante
2 esta situación, la acción que tomé fue solicitarle a la Gerencia el apoyo, entonces, para
3 darle, para, de un acompañamiento más bien, para poder ver cómo abordamos estos
4 pendientes y tuve una reunión con don Osvaldo y con mi compañera Isabel, la Asistente
5 de la Gerencia, para ver qué podíamos, cómo podíamos abordarlo y se acordó que la
6 Gerencia iba a emitir una serie de comunicaciones a los responsables, de solicitudes, de,
7 etcétera, lo que corresponda según el acuerdo, para poder por lo menos tener información
8 de cómo se ha ido avanzando, eso por ese lado.

9 Luego con el acuerdo 4 de la sesión ordinaria 8 del 2022, ahí en los documentos que yo
10 les envié les adjunté, que era como lo que hacía falta de este acuerdo, un criterio jurídico
11 que había brindado el ICE, vamos a ver voy a proyectárselos por acá y tal vez don Osvaldo
12 que habíamos conversado anteriormente que tal vez sí nos.

13 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí adelante.

14 **Sra. Daniela Carmona Solano**, si tiene algún comentario al respecto.

15 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí claro, claro, claro, adelante, primero veamos la respuesta del
16 ICE y mientras tanto básicamente, bueno voy a adelantarme, Daniela, si le parece.
17 Básicamente el ICE nos dice que este trámite no se puede realizar y que básicamente lo
18 volvamos a hacer, pero más allá de hacerlo o no hacerlo, hay que visualizar un par de
19 elementos muy importantes dentro de lo que estábamos hablando, de tal vez al inicio, no
20 habíamos iniciado oficialmente la sesión, pero hablábamos de las gestiones que se han
21 tratado de realizar con el SENARA, entre el SENARA y el ICE para poner en operación al
22 proyecto PAACUME. Tenemos una condición de que la presa derivadora Miguel Pablo
23 Dengo y parte de los canales de riego, allá en los años 80 fueron adquiridos y construidos
24 por el ICE, entonces básicamente el SENARA o el Distrito de Riego, más detalladamente,
25 mantiene una operación en terrenos del ICE, básicamente verdad, una de las
26 justificaciones que nos ha solicitado el Banco para interpretar que eso es un acuerdo
27 estratégico entre las partes, es que hemos denotado que ese requerimiento que existe
28 desde los años 80 y que se ha mantenido en todo este tiempo, le permitiría a la Institución,
29 bueno mantener ese acercamiento, pero sí estamos operando en propiedad del ICE,
30 hemos mantenido esa operación por muchísimos años, prácticamente desde que nació el

1 Distrito de Riego, entonces se vuelve estratégico, tanto para el ICE como para el SENARA,
2 la operación de esta infraestructura existente hoy y cómo estará vinculada la
3 infraestructura futura en el Embalse de río Piedras, por supuesto que la presa derivadora
4 es un punto clave, mantener el control de ambos operadores sobre esa presa, le permitiría,
5 ejemplo, le permitiría a cualquiera de los dos operadores tomar decisiones para el correcto
6 y el mejor uso y optimizado del embalse de río piedras, en otras palabras, es estratégico
7 para la Institución que ambas instituciones sigan trabajando todavía más cercanamente,
8 como lo han hecho por mucho tiempo, básicamente obtenemos el agua derivada a partir
9 de la generación hidroeléctrica y le vamos a incorporar un cuarto aprovechamiento.
10 Entonces ese mismo requerimiento, por lo menos a raíz de este pronunciamiento que nos
11 dice el ICE, mire no lo podemos hacer de esta manera, pero a raíz de cierto criterio lo
12 podemos volver a iniciar, por lo menos yo quería hacerles el comentario de al menos tener
13 un espacio de tiempo para volver a hacer esta solicitud, no quiere decir que en el futuro
14 no podamos hacer ese traslado, sea como sea siguen siendo terrenos en potestad del
15 Estado, pero principalmente dentro de los acuerdos que estamos buscando en la
16 implementación del Embalse río Piedras donde hay una cuarta casa máquinas que nos
17 permitiría generar la hidroelectricidad, bueno hay una vinculación porque sí estamos
18 operando en terrenos del ICE en este caso.

19 Entonces quería hacerles el comentario porque sí se vuelve un tema muy estratégico, sé
20 que puede ser muy importante hacer esos traslados, creo que sería muy oportuno darnos
21 un espacio de tiempo para determinar estos acuerdos estratégicos y que precisamente
22 eso mantenga la operación y nos permita iniciar la construcción del PAACUME.

23 Ese era el comentario que les tenía, don Erick.

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Osvaldo. Adelante don Giovanni.

25 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, yo quería agregar que el acuerdo que se tomó en su
26 oportunidad, en mi opinión, ya debe darse por cumplido, porque el acuerdo era hacer la
27 solicitud al ICE de que traspasara esos terrenos y eso ya se comunicó al ICE y ya hubo una
28 respuesta del ICE. Si luego se vuelve a hacer una solicitud con otro fundamento, pues sería
29 daría lugar a otro acuerdo, entonces en mi opinión debería darse ese acuerdo por
30 ejecutado.

1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok.

2 **Sr. Giovanni López Jiménez**, básicamente, básicamente, tal vez para que los demás
3 miembros de Junta estén enterados de qué fue lo que sucedió, a partir de que se creó el
4 SENARA, cuando el SENARA se creó, ya existía la presa derivadora y existía 8 km de Canal
5 del Sur, se creó el SENARA y el SENARA asumió el Distrito. Nosotros interpretamos que al
6 asumir el SENARA por disposición de la Ley, la administración del Distrito y la operación,
7 asumimos la infraestructura que tenía el ICE, el ICE ya no opera riego, no opera la presa
8 derivadora y por lo tanto, eso debió haberse hecho el traspaso, sin embargo, nunca se hizo
9 formalmente el traspaso y eso sigue estando inscrito a nombre del ICE, entonces con base
10 en la Ley de SENARA, se hizo la solicitud para que el ICE autorizara el traspaso al SENARA,
11 sin embargo, el criterio de la Dirección Jurídica del ICE señala que en criterio de ellos, debe
12 existir norma expresa que autorice el traspaso, y que por eso consideran que no es
13 suficiente la Ley de SENARA. Sin embargo, cuando se emite ese criterio jurídico, ya existía
14 la Ley de Contratación Pública, que autoriza a las instituciones del Estado a donar bienes
15 entre las instituciones, en el tanto no estén siendo utilizadas para la finalidad pública de
16 la respectiva Institución, entonces la Asesoría Jurídica del ICE sugiere que volvamos a
17 hacer la solicitud fundamentado en esta nueva Ley, que es la Ley de Contratación Pública
18 y entonces en ese caso habría que volver a hacer la solicitud y es lo que don Osvaldo
19 señala que demos un compás de espera mientras logramos finiquitar el tema del convenio
20 con el ICE, toda vez que en este momento pues resulta importante evidenciar que esta
21 infraestructura está siendo digamos operada por ambas instituciones.

22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok muchas gracias. Bueno me queda claro y entiendo
23 también entonces que se daría por cumplido el acuerdo del 2022 con este trámite. Mi
24 consulta es la siguiente, en este momento ¿que requerirían ustedes por parte de Junta
25 Directiva? solamente darlo por conocer y darle el ok a este acuerdo o ¿habría algo más
26 que requieran por parte nuestra?

27 **Sr. Giovanni López Jiménez**, perdón, don Erick, lo que presentó Daniela fue un seguimiento
28 de acuerdos.

29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah bueno perfecto,

30 **Sr. Giovanni López Jiménez**, un seguimiento de acuerdos entonces.

- 1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, solo lo damos por conocido.
- 2 **Sr. Giovanni López Jiménez**, lo que quería evidenciarse era cuáles estaban pendientes y
- 3 cuáles estaban en trámite.
- 4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, este entonces ya, este ya estaría concluido ¿cierto?
- 5 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí,
- 6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, a lo que le entiendo.
- 7 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí.
- 8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, si entonces damos por conocido este y le damos el ok o
- 9 el visto bueno a su cumplimiento. Muchas gracias don Giovanni.
- 10 **Sr. Giovanni López Jiménez**, con mucho gusto.
- 11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, Daniela ¿habría algo más de lo que nos estás presentando?
- 12 **Sra. Daniela Carmona Solano**, no señor, a menos de que tuvieran alguna consulta con
- 13 respecto a algún otro acuerdo.
- 14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok abro espacio de consultas, comentarios.
- 15 Ok, listo damos por entonces terminado este artículo.
- 16 Vamos a ver, íbamos por el séptimo. Ya vamos por el artículo octavo este está relacionado
- 17 con SENARA-GG-0082-2023 nombramiento de enlace POI presupuesto 2024.
- 18 **5:00 p.m. a 5:10 p.m. ARTÍCULO 8.** SENARA-GG-082-2023 Nombramiento de Enlace POI-
- 19 Presupuesto 2024 Nombramiento de Enlace POI-Presupuesto 2024
- 20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ese también lo presentás, Daniela, ¿verdad? o ¿lo presenta
- 21 don Osvaldo?
- 22 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, rápidamente para comentarles.
- 23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.
- 24 **Sra. Daniela Carmona Solano**, gracias, bueno todos los años la Dirección Administrativa
- 25 Financiera y la Dirección de Planificación Institucional solicitan que se nombre a un enlace
- 26 para el POI-Presupuesto, en este caso corresponde al 2024, entonces les envío esta nota
- 27 donde les explico que mediante oficio SENARA-DAF-098-2023 del 8 de mayo, los
- 28 compañeros requieren el nombre del funcionario designado como enlace de cada unidad,
- 29 en este caso de la Junta Directiva. Para el caso de la designación del enlace de la unidad
- 30 de Junta y si ustedes lo tienen a bien, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo: se

1 tiene por recibido los oficios en SENARA-JD-SA-082-2023, que sería este que les estoy
2 reseñando, y el SENARA-DAF-098-2023, al respecto se designa a, ahí ustedes deciden,
3 como enlace de la Junta Directiva durante el proceso de formulación del plan operativo
4 institucional POI presupuesto 2024.

5 En este caso, por lo general, siempre se me ha nombrado a mí como enlace, entonces si
6 ustedes lo tienen a bien, yo tengo toda la disposición, o bien, si gustan tomar alguna
7 decisión diferente.

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, entendido Daniela, muchas gracias. Bueno de mi parte yo
9 estaría de acuerdo con que usted Daniela María Carmona Solano funja con esa función
10 entonces ese sería mi propuesta y mi propuesta de acuerdo sería el siguiente: se tiene por
11 recibido los oficios en SENARA-JD-SA-082-2023 y SENARA-DAF-098-2023, al respecto se
12 designa a Daniela María Carmona Solano como enlace de la Junta Directiva durante el
13 proceso de formulación del plan operativo institucional POI presupuesto 2024.

14 Abro espacio de observaciones o comentarios, consultas.

15 Ok al no haber entonces paso a votación de este acuerdo, empiezo con doña Jennifer.

16 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Jennifer. Don Juan Carlos.

18 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, de acuerdo.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, doña Priscila.

20 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erick Jara de acuerdo. Muchas gracias Daniela.

22 **Sra. Daniela Carmona Solano**, con mucho gusto.

23 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y para, bueno por lo menos para terminar el articulado que
24 tenemos acá, sería el noveno el recurso de apelación contra resolución SENARA-GG-0197-
25 2023 expediente 019-2021, no sé acá quién presenta este caso.

26 **5:10 p.m. a 5:30 p.m. ARTÍCULO 9.** Recurso de Apelación contra la Resolución SENARA-
27 GG-0197-2023. Expediente 019-2021

28 **Sr. Giovanni López Jiménez**, tal vez si me permite.

29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, adelante don Giovanni.

30 **Sr. Giovanni López Jiménez**, comentar al respecto.

- 1 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.
- 2 **Sr. Giovanni López Jiménez**, existe un proceso contencioso administrativo, un juicio
3 contencioso, en el cual, el SENARA es parte, toda vez que se emitió un criterio técnico, y la
4 parte actora solicitó una un criterio técnico más detallado, la parte técnica de SENARA
5 emitió ese pronunciamiento y no conformes con eso, están presentando recurso de
6 apelación. El recurso de apelación es conocido por la Junta Directiva porque ya se conoció
7 la resolución de Gerencia y por lo tanto le corresponde a la Junta pronunciarse sobre el
8 fondo y decir si lo acoge o lo rechaza. Para eso, normalmente, cuando viene una apelación
9 a Junta Directiva, el trámite que se le da es solicitar un informe técnico y un informe legal
10 que sirva como insumo a la Junta Directiva para resolver. Entonces en este caso, yo
11 recomendaría que se soliciten los informes respectivos para que la Junta tenga los
12 insumos necesarios para resolver esta apelación.
- 13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, muchas gracias don Giovanni. Este informe técnico ¿a
14 quién se le solicitaría, igual a la administración activa?
- 15 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, eso es de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica,
16 pero puede solicitarlo directamente a la DIGH o a la Gerencia y que la Gerencia lo solicite
17 el insumo a la unidad correspondiente.
- 18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, ese es el técnico y hay otro que dijiste que es el jurídico.
- 19 **Sr. Giovanni López Jiménez**, el informe legal básicamente es sobre la procedencia del
20 recurso, si cabe el recurso y si se presentó en tiempo y si hay argumentaciones jurídicas
21 dentro del informe, pues pronunciarse sobre ellas.
- 22 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, entendido don Giovanni. Muchas gracias por la explicación
23 y la recomendación. Compañeros, observaciones, comentarios. En caso sería esa
24 propuesta me parece la idónea en este momento, hacer solicitud a la Gerencia General
25 que coordine con las instancias correspondientes los informes técnico y legal para mejor
26 resolver por parte de esta Junta Directiva. Esa sería mi propuesta de acuerdo, les escucho.
- 27 **Sr. Juan Carlos Mora Montero**, yo estoy de acuerdo con que acatemos lo que ha
28 recomendado don Giovanni, me parece que es lo más prudente y lo más lo mejor, sí.
- 29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok perfecto. Doña Priscila, doña Jennifer.
- 30 **Sra. Priscila Zeledón García**, yo también estoy de acuerdo con la propuesta de don Giovanni

1 y secundo lo que usted nos dice.

2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto y doña Jennifer.

3 **Sra. Jennifer Arnáez Carrillo**, de acuerdo don Erick.

4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok perfecto. Entonces acordamos la solicitud a la Gerencia
5 General del informe técnico y legal de esta solicitud para mejor resolver en esta Junta
6 Directiva.

7 **ACUERDO 7:** Hacer solicitud a la Gerencia General que coordine con las instancias
8 correspondientes los informes técnico y legal para mejor resolver por parte de esta Junta
9 Directiva. **ACUERDO UNÁNIME.**

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok listo, ahí se nos metió un ruido, no sé creo que ya
11 estaríamos concluyendo la orden del día de hoy y al ser entonces las 5 de la tarde 1 minuto
12 del 9 de junio del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria, muchísimas gracias
13 buenas tardes.

14 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con un minuto.

15 -----

16

17

18

19



20 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio

21 **Vicepresidente**

22 **Presidente**



20 Sra. Daniela Carmona Solano

21 **Secretaria**

22 **Junta Directiva**

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Última línea de esta Acta
